



Buenos Aires, 30 de setiembre de 2009.

Trabajo de Investigación Profesional

Tema: La evolución de los conflictos armados: Su influencia sobre el concepto de soberanía de los estados.

Título: “Los conflictos armados contemporáneos y su influencia sobre la soberanía Argentina”.

Que presenta el rupo de Trabajo Nro 2 – Curso “A”, siendo sus integrantes:

- CF (ARA) Ciro Oscar GARCIA REPETTO
- My (FAA) Armando CHIALVO
- My (EA) Julio César BUONICONTO
- My (EA) Ricardo Alfredo ALBA
- My (EA) Darío Adrian CIALONE
- My (EA) Ricardo Rogelio ETCHEBEST

Tutor del TIP: Cnl (R) Gustavo J. E. ANSCHÜTZ

Jefe del Grupo de Trabajo Nro 2 – Curso “A”: CF (ARA) Ciro GARCÍA REPETTO

2009



RESUMEN

Tema: La evolución de los conflictos armados: su influencia sobre el concepto de soberanía de los estados

El presente trabajo de investigación se propone describir y analizar el concepto de **soberanía** de los Estados desde la perspectiva de las “nuevas amenazas”. El estudio comprende una descripción de la evolución de los Conflictos Armados post – II Guerra Mundial (Guerra Fría) hasta la actualidad, incluyendo antecedentes, principales protagonistas, grado de hostilidad político-militar existente y la respuesta de los Estados Nacionales, ya sea en forma individual o en conjunto, mediante el sistema colectivo de seguridad o las alianzas que a tales efectos se constituyen. De este análisis surgen conclusiones útiles para establecer la vigencia del Estado-Nación a través de la defensa de los **intereses soberanos** en el marco de un ordenamiento regional e internacional. Asimismo, se considera el status de la República Argentina en este escenario, lo cual permite inferir cuestiones que deberán integrar la agenda de defensa y seguridad nacional actual y vislumbrar la integración militar regional que rige en estos momentos, a la luz de los derechos fundamentales de un Estado: **su soberanía e independencia.**



INDICE GENERAL

SECCIÓN O CAPÍTULO	CONTENIDOS	PÁGINAS
<i>Introducción</i>	1. Propósito del Trabajo	1
	2. Alcances y limitaciones de la propuesta	2
	3. Aportes teóricos y/o prácticos al campo Disciplinar	3
	4. Diseño de la Investigación	4
<u>Capítulo I</u> Los cambios en el contexto internacional. Fisonomía actual del Estado - Nación y el nuevo concepto de intereses soberanos.	1. Análisis Y Evolución Del Concepto De Soberanía	6
	2. El Estado-Nación en el contexto de las relaciones internacionales	9
	3. Independencia Del Estado	11
<u>Capítulo II</u> Evolución de los conflictos armados hasta la actualidad.	1. La guerra y el conflicto armado. Orígenes	14
	2. La guerra y el conflicto armado en la primera mitad del S-XX	16
	3. Período post-Ilda. Guerra mundial	17
	3.1. La guerra fría – Escenario	17
	3.2. Globalización	22
	4. Vigencia de Clausewitz	24
<u>Capítulo III</u> Los nuevos actores y amenazas en la escena mundial, regional y nacional.	1. Consideraciones generales	26
	2. Desarrollo	27
	2.1. fin del equilibrio que significaba la guerra fría	27
	2.2. Globalización	29
	2.3. Actores y amenazas	33



<u>Capítulo IV</u> Los nuevos conflictos armados y sus efectos sobre la soberanía argentina en el marco de la defensa y seguridad nacional.	1. Consideraciones generales	39
	1.1. Pensamiento político actual respecto de las llamadas “nuevas amenazas”	40
	2. Los nuevos conflictos armados	43
	2.1. Las debilidades de los estados como potenciales fuentes de conflicto	45
	3. Amenazas a la soberanía y agresión militar estatal externa	45
	3.1. Terrorismo	46
	3.2. La apetencia por los recursos naturales	48
	3.3. La pretensión de reivindicaciones territoriales sobre apetecibles espacios vacíos y recursos naturales	51
	3.4. La violencia armada sin dueño estatal	60
<u>Capítulo V</u> Hacia la Integración militar regional en materia de defensa y seguridad.	1. Introducción	67
	2. La percepción de amenazas y su incidencia en la gestión de defensa	71
	3. Las medidas de confianza mutua y de seguridad como instrumento para la paz y la estabilidad para la región	74
	3.1. Características de las medidas de confianza mutua y seguridad	76
	4. Cooperación militar en el marco regional	81
	5. Construir bases sólidas de confianza recíproca	83
	6. Plexo legal para una integración en seguridad y defensa	85
Conclusiones Finales		90
Bibliografía Consultada		96



Estado Mayor Conjunto
Escuela Superior de Guerra Conjunta

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Pág V



1. PROPÓSITO DEL TRABAJO

El presente trabajo de investigación se propone describir y analizar las nuevas amenazas al concepto de **soberanía** de los Estados. Para ello, se ha desarrollado una descripción de la evolución de los Conflictos Armados post - IIda Guerra Mundial (Guerra Fría) hasta la actualidad, incluyendo antecedentes, principales protagonistas, grado de hostilidad político - militar existente y la respuesta de los Estados Nacionales, ya sea en forma individual o en conjunto, mediante el sistema colectivo de seguridad o las alianzas que a tales efectos se constituyen.

De este análisis, obtendremos conclusiones útiles para establecer la vigencia del Estado - Nación a través de la defensa de los **intereses soberanos**¹ en el marco de un ordenamiento regional e internacional. Todo ello nos posibilitará vislumbrar la cooperación militar y regional que rige en estos momentos, a la luz de los derechos fundamentales de un Estado: **su soberanía e independencia**.

También podremos observar el status de la República Argentina en este escenario, lo cual nos permitirá inferir cuestiones que deberán integrar la agenda de defensa y seguridad nacional actual.

Existe una gran variedad y diversidad de bibliografía referente a la evolución de los Conflictos Armados, la vigencia del Estado - Nación y el concepto de soberanía conforme al contexto espacio – temporal seleccionado y a sus interrelaciones.

Es por ello que nuestro análisis se basará en las mutaciones que experimentó el **concepto absoluto de soberanía, los cambios que irrumpieron en el contexto internacional, la globalización y las nuevas reglas de juego que ha generado, los nuevos actores en el escenario mundial** - tanto de carácter transnacional como intranacional – y como consecuencia de lo mencionado **la permeabilidad de las fronteras** - tanto real como virtual - que incide sobre la estructura piramidal del Estado - Nación.

¹ **Soberano**: tiene la libertad y la capacidad para proyectar su futuro. La comprensión lógica del concepto será desarrollada en un capítulo particular.



Esa permeabilidad, además de influir en la cultura nacional, torna al Estado, a sus instituciones y a los integrantes de la sociedad, más vulnerables a la acción de nuevas formas de *amenazas y riesgos* que presenta el mundo de hoy. También influye la insuficiente capacidad del sistema internacional para dar respuestas frente la reaparición de diversos antagonismos, los cuales tienen origen en variadas cuestiones: históricas, étnicas, religiosas, culturales, disputas territoriales, etc.

Todo ello saca a la superficie, con una magnitud antes desconocida, nuevas manifestaciones de conflictos y peligros, de raíz histórica o emergente, bajo las diversas formas que se explicitan a lo largo de la presente investigación.

Estos son problemas que afectan a las personas, las sociedades, la identidad nacional, los valores y las instituciones, más que al estrecho sentido tradicional de "*territorio - soberanía*", y aunque no impliquen automáticamente el accionar directo del instrumento militar, hacen al interés general de la defensa en su relación con la seguridad internacional de nuestro país. De aquí surge la necesidad de preguntarnos: ***¿En qué medida los conflictos armados contemporáneos afectan el concepto de soberanía estatal en la República Argentina?***

2. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA PROPUESTA

En este sentido, se realiza una descripción y análisis del eje temático a partir de la sucesión de cambios que han tenido los conflictos armados desde la finalización de la IIda Guerra Mundial hasta la actualidad.

Se profundiza en aquellos aspectos que afectan a la ***Soberanía Nacional*** desde el punto de vista de la ***seguridad y la defensa***, teniendo en consideración permanente el marco regional e internacional con respecto a la ***potencialidad transnacional*** de los fenómenos contemporáneos que configuran amenazas, factores de riesgo y fuentes de inestabilidad concretos para la región.

3. APORTES TEÓRICOS Y/O PRÁCTICOS AL CAMPO DISCIPLINAR



La relevancia de la investigación efectuada radica en la pretensión de enfatizar, más allá de la temática abordada, que existen **fuentes de inestabilidad**, que en función de las disputas extra o intra-fronteras de raíz histórica, cultural o territorial aparecen ante la percepción internacional como situaciones potencialmente críticas para la **soberanía de un Estado** y que, en función de su evolución, pueden incidir sobre su seguridad.

Fenómenos de esta naturaleza eran antes marginales en relación con los problemas básicos de seguridad y de defensa. Sin embargo, por su transnacionalización, entrecruzamiento e incidencia en el proceso de globalización, tienden a ser motivo de atención de esos campos de acción estatal, por no ser factor de escape a su influencia, el sólo hecho de pertenecer a determinado ámbito geográfico, resultando en consecuencia compleja la distinción de su carácter externo o interno.

Lejos de significar una militarización de la aproximación a estos nuevos problemas, los cambios en desarrollo requieren amoldar a los componentes que integran la defensa del Estado, incluyendo a sus Fuerzas Armadas, para adaptarlos a las nuevas demandas.

Una característica que desde nuestro punto de vista presenta el contexto de seguridad en la región, es la diferente percepción que tienen los actores del continente con respecto a estos nuevos problemas.

Las dificultades con que se encuentran los debates relativos a la conformación de una agenda compartida de **amenazas comunes**, constituyen una clara evidencia.

Esto ocurre en un marco de carencia de **mecanismos regionales** ejecutivos para la prevención, administración y resolución de conflictos.

Para lograr su instrumentación, el aprovechamiento e intensificación de todas las actividades que hacen al progreso en los niveles de confianza ya alcanzados, adquiere particular relevancia el **interés de cooperación e interoperabilidad**, como cimientos sobre los cuales sustentar futuros consensos para su creación.



Así es que sustentamos la afirmación de que “**la participación de la República Argentina en la conformación de un sistema de defensa y seguridad regional permite enfrentar a los conflictos armados contemporáneos que afectan su soberanía**”.

En función de lo aludido, describiremos las nuevas formas de conflicto armado que puedan afectar el concepto de soberanía estatal en la República Argentina; identificaremos los nuevos actores del escenario mundial, tanto los de carácter internacional como intranacional; analizaremos la evolución e integración del sistema colectivo de seguridad regional en el ámbito de la defensa y de la seguridad y realizaremos una comparación de la legislación vigente, los lineamientos políticos y misiones de las Fuerzas Armadas de la República Argentina con las de los Estados referentes de la región, en vista a la conformación de un sistema de seguridad y defensa común.

4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación según el tipo de estudio efectuado es **NO EXPERIMENTAL**. Se desarrolló un trabajo **DESCRIPTIVO** teniendo en cuenta su finalidad.

Debido a las características del área temática se aplicaron técnicas bibliográficas como la lectura sistemática de textos y documentos pertinentes (*uso del material documental existente*), tanto del ámbito nacional como del internacional, que permitieron obtener datos valederos para su posterior análisis y contrastación. En base a este tipo de investigación las fuentes utilizadas fueron mixtas.

A través de los procedimientos y técnicas enunciadas, y posteriormente a la organización y análisis de los datos recabados, se elaboró el presente trabajo de investigación profesional, esperando que su estructura permita una clara y precisa lectura e interpretación.



CAPÍTULO I

Los cambios en el contexto internacional. Fisonomía actual del Estado - Nación y el nuevo concepto de intereses soberanos.



CAPÍTULO I

EVOLUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA

“¡Morir antes, heroicos argentinos,
que de la libertad caiga este templo.
Daremos a la América alto ejemplo
que enseñe a defender la libertad!”

Vicente López y Planes

El 20 de noviembre de 1845, en la batalla de Vuelta de Obligado, algo más de un millar de argentinos con profundo amor por su patria enfrentó a la armada más poderosa del mundo, en una gesta histórica que permitió consolidar definitivamente nuestra *soberanía nacional*. Ese día se instauró como día de la **Soberanía Nacional**.

1. ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SOBERANÍA

El concepto de soberanía conlleva la necesidad de describir su evolución desde los inicios para poder comprender acabadamente su significado, su naturaleza y la función que lleva en el moderno sistema estatal.³⁰

A fines del siglo XVI se formuló por primera vez refiriéndose al hecho político que representaba la figura de un monarca que concentraba y ejercía autoridad tanto legislativa como ejecutiva dentro de un territorio. Este poder del monarca era superior a otros que podrían existir en ese territorio. Es así que se lo denominó como “Supremo”, por encima de barones y feudales y la autoridad universal del papa o emperador.

Podemos afirmar que para este período los monarcas poseían un poder excluyente sobre su territorio, pero no tenían jurisdicción en otros. Es aquí donde el concepto de soberanía adquiere mayor relevancia. El monarca era **supremo** en su territorio.

Varios son los filósofos políticos que acompañaron este proceso en que se afirma la monarquía frente a los señores feudales y la entonces muy poderosa Iglesia

³⁰ Morgenthau, Hans J, 1960, *La lucha por el Poder y la Paz*, Buenos Aires, 1ra edición, Sudamericana_P. 157



Papal. Maquiavelo, Bodin y Hobbes son los más significativos, y a ellos se debe el sustento teórico del estado nación moderna que llega a la actualidad.

Nicolás Maquiavelo (1469- 1527) exalta el poder del príncipe y del pueblo en oposición a la nobleza feudal. El es quien acuña el termino *lo stato* el estado. Explicó en su libro “El Príncipe”, como un gobernante o soberano podrá retener el poder bajo el nuevo sistema de estados independientes. “Percibió que el control de los destinos del estado había pasado de hecho, a manos de sus respectivos gobernantes y que la supervivencia de aquel dependía de la sabiduría de estos, más que de cualquier otro poder universal, ya fuese imperial o espiritual”³¹

El concepto de soberanía aparece con Jean Bodin (1530- 1596). Se lo considera el fundador de la doctrina moderna de la soberanía estatal. En 1576 en sus “Seis libros acerca del estado”, formula el concepto de soberanía como sustento de las concepciones jurídicas del estado. Para el, esta acepción no reconoce limites jurídicos, es un Poder absoluto, inalienable, indelegable e imprescriptible. Pero reconoce la limitación impuesta por la ley divina y el derecho natural.

Es Thomas Hobbes (1588- 1679), inglés, quien apoyo el proceso absolutista de su país, pero reconociendo la existencia del individuo, que luego seria la base del pensamiento de John Locke, quien suprime la limitación divina del derecho natural reconocida por Bodin. La soberanía recae ahora solamente sobre el monarca. Estos absolutismos, que afirman el concepto de soberanía, son progresistas en la medida que terminan con el pluralismo caótico del poder de la edad media que aseguraba la propiedad a los señores feudales, e introduce un centralismo que protege la propiedad individual de la naciente burguesía que logró eliminar definitivamente las formas feudales y afianzó las instituciones republicanas.

Es ahí, cuando John Locke (1632- 1704), mentor de todo este proceso influyó en la formación de las instituciones no solo de su país, Inglaterra sino, en los americanos y en los pensadores franceses de la revolución francesa de 1789, Montesquieu y

³¹ SALERNO Guillermo, Dic 1988, “Vigencia actual del concepto de soberanía”, *Revista Escuela de Guerra Naval*, Buenos Aires, Ejemplar N°30, ,P. 25.



Rousseau. Con Locke, la soberanía, si bien pertenece al pueblo, esta depositada en el parlamento que representa a aquel.

Posterior a la revolución francesa surgen dos conceptos de soberanía: popular y nacional. La primera impulsada por Rousseau, la soberanía recae en cada uno de los miembros del pueblo, quien por medio de su mandato imperativo la transfiere a sus representantes. Los elegidos reciben un mandato representativo y funcionan independientemente del pueblo. La soberanía nacional configura que el titular de la soberanía es la nación y los representantes lo son de esta y no de los individuos. Los elegidos reciben un mandato representativo y funcionan independientemente del pueblo.

A esta altura del análisis histórico de la evolución del concepto de soberanía observamos que hasta la revolución industrial el concepto fue meramente de carácter filosófico, explicado por pensadores pero que no tenía una gran importancia como lo tiene en la actualidad. A partir de este punto en la línea de tiempo el afianzamiento e inmediato crecimiento del sistema económico capitalista produce una interdependencia entre los estados. Las empresas multinacionales surgen con un poder económico influyente que actúan y presionan al sistema aun por encima de, tanto de la soberanía popular como la nacional.

Finalizadas las grandes guerras del siglo XX se dio lugar a la creación y formación de organismos internacionales, que si bien hasta el momento no han eliminado el concepto de soberanía en el aspecto jurídico, expresan la necesidad de crear un poder supranacional que resuelva los grandes problemas que se le presentan a los estados en la actualidad (ONU, CEE, OTAN, OEA, etc.).

La permanente revisión del concepto, particularmente, en el área del derecho internacional, donde pone límites legales a las Naciones, no hay que confundirlo con limitaciones a la soberanía, sino de consensos entre estados soberanos que eligen cumplir y respetar a voluntad cierta norma jurídica.

Podemos concluir prematuramente que no hay autoridad legislativa que sea superior al de un mismo estado, porque no existe tal estado o grupo de estados.



Continuando con el análisis, se puede observar que es aplicable también a la función judicial y ejecutiva. *La Nación permanece como autoridad suprema, tiene el poder de decidir sobre cuestiones internas o externas que involucren al estado.*³²

La única regulación globalmente aceptada de la política internacional es precisamente la soberanía, lo que hace que ninguna obligación se pueda imputar a un Estado sin su previo consentimiento.

Como primera conclusión y coincidiendo con lo expresado por Morgenthau podemos afirmar que “la completa descentralización de la función legislativa, ejecutiva y judicial, son manifestaciones de la soberanía”.

2. EL ESTADO-NACIÓN EN EL CONTEXTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La interconexión de las decisiones políticas económicas, la actuación de los nuevos protagonistas internacionales y las nuevas reglas de juego generan, una permeabilidad de las fronteras tanto real como virtual, que incide sobre la anterior estructura piramidal del Estado-Nación. Sin embargo, a pesar de algunas modificaciones en el **concepto absoluto de la soberanía**, aquel sigue siendo el actor fundamental y pieza clave de las relaciones de poder internacionales, si bien debe adaptarse a las nuevas condiciones del mundo.

Esa permeabilidad, además de influir en la cultura nacional, torna al Estado, a sus instituciones y a los integrantes de la sociedad, más vulnerables a la acción de las nuevas formas de amenazas y riesgos que presenta el mundo de hoy. También influye la insuficiente capacidad del sistema internacional para dar respuestas frente a los cambios. Pero, por otra parte, el Estado-Nación está emergiendo con cualidades potenciadas como instrumento político y como catalizador estratégico y de orientación de las acciones de la sociedad.

³² Morgenthau, Hans J, 1960, *La lucha por el Poder y la Paz*, Buenos Aires, 1ra edición, Sudamericana, P. 176.



Ya se ha mencionado la persistencia de zonas de tensiones. Éstas se encontraban anteriormente prácticamente dominadas por la lucha ideológica característica de la Guerra Fría, pero mantenidas bajo control por la lógica intrínseca al sistema bipolar de base nuclear: el peligro de un choque bélico directo entre ambas superpotencias actuaba como factor de moderación, a la par que los conflictos de carácter no ideológico dentro del mismo bloque, eran suprimidos por cada superpotencia y sus aliados principales.

La desaparición de la estructura bipolar ha provocado, además del surgimiento de nuevos Estados, la reaparición de muchos de esos antagonismos, los cuales tienen origen en variadas cuestiones: históricas, étnicas, religiosas, culturales, disputas territoriales, etc.

Otra característica es que dichos enfrentamientos no sólo ocurren entre Estados – “interestatales” - sino que también se presentan crecientemente dentro de los Estados, - “intraestatales” - en muchos casos en aquellos débiles, con sistemas de gobierno frágiles o no consolidados, de dudosa viabilidad, o con poblaciones empobrecidas y por debajo del umbral de subsistencia que dan lugar a la aparición de *Estados Fallidos*. Estos conflictos presentan, a veces, un elevado costo humano, con grandes sufrimientos para las poblaciones, que incluyen matanzas, hambrunas y migraciones masivas de refugiados, consecuencias éstas que contribuyen a incrementar la violencia y a extender el espacio geográfico inicial de radicación del conflicto temas que se desarrollan en profundidad en capítulos subsiguientes del presente trabajo.

3. INDEPENDENCIA DEL ESTADO

A esta altura es imprescindible el aporte que el significado de la palabra independencia le otorga al concepto de soberanía.

La **independencia** es la situación de un país o nación que no está sometido a la autoridad de otro. Libertad o autonomía, especialmente la del Estado que no depende de otro. Concepto y definición que se extrae de diversos diccionarios y publicaciones. Muy



estudiado y desarrollado por diversos autores, amerita detenernos en algunos para dar una visualización mas acabada del mismo.

Podestá Costa y Ruda sostienen: “Es inherente a la independencia del estado que cada uno tenga, en principio, los mismos deberes y derechos que los demás. En otros términos, los estados son jurídicamente iguales entre sí. La igualdad jurídica de los estados no significa igualdad económica y política, identidad de recursos materiales y ejercicio de influencia análoga en las actividades internacionales. Es un hecho que la potencialidad económica, el volumen de la población, la fuerza militar, la cultura alcanzada, el prestigio internacional, la extensión territorial difieren de un estado a otro y también varían con el andar del tiempo. De esos factores depende que unos estados ejerzan mayor influencia que otros.”³³

Lowell sostiene “La independencia política y económica han perdido su significado tradicional en un mundo de compromisos internacionales en rápido incremento y de comunicaciones que acortan las distancias. Aun estados Unidos le resulta difícil adoptar una decisión unilateral en política interna, debido a la incidencia de los asuntos internacionales”.³⁴ Abordó el tema en relación con el efecto que tiene esta situación con la soberanía de los estados alegando lo siguiente: “Aceptar la interdependencia mutua de un grupo o bloque regional no significa, sin embargo, que las cuestiones de soberanía, bienestar e identidad nacional desaparezcan... “además agrega, estas cuestiones no

faltan jamás en todos los convenios comerciales de bloques, y son una repetida fuente de fricciones y compromisos al negociar las relaciones de intercambio interno y externo. Aun en aquellos países que se sienten muy seguros de su independencia política, existe una constante preocupación para que cada uno de los estados miembros conserve todos los derechos de estado soberano, incluso el de rehusarse a aceptar procedimientos o medidas que juzgue perjudiciales para sus propios ciudadanos o sus industrias.

Podemos concluir que la soberanía supone independencia, lo que implica que, dentro de su territorio, no reconoce autoridad superior alguna.

³³ Podesta Costa y Ruda, 1979, *Derecho Internacional Publico I*, Buenos Aires, 5ta Edición, Tipográfica Argentina, P. 65

³⁴ Lowell E., 1973, *Nacionalismo e Interdependencia: las alternativas*, Buenos Aires, 1ra edición, Paidós, P.15



En el mundo actual, las profundas transformaciones que lo diferencian del siglo XVII, globalización, desarrollo tecnológico, efectos del cambio climático, organizaciones no gubernamentales, generan un impacto que hacen repensar el concepto de soberanía pero no cambian su esencia. El gran efecto de interdependencia entre los estados hizo que se pensara en la caducidad del concepto pero justamente se enaltece el sentido de pertenencia a un estado en particular cuando este ejerce acabadamente su soberanía, cuando impone sus ideales y forma de vida que caracteriza a esa sociedad en particular.

En la República Argentina en particular en el artículo 33 de la Constitución Nacional hace referencia a la soberanía de la siguiente manera:

*Artículo 33: Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del **principio de la soberanía** del pueblo y de la forma republicana de gobierno.*

Sobre la Independencia no se habla en forma particular y específica pero analizando todos los artículos se desprende que el estado por intermedio de los artículos normados en la constitución esta efectivamente ejerciendo su independencia al dictar sus propias normas sin contar con un organismo o estado superior o que lo obligue.

Justamente uno de los puntos sobresalientes en el estudio del concepto actual de la independencia y soberanía es que un estado no está “obligado” sino más bien, condicionado por la gran interdependencia existente en este mundo globalizado donde las relaciones entre estados están tan íntimamente ligadas en todas las áreas.



CAPÍTULO II

Evolución de los conflictos armados hasta la actualidad.



CAPÍTULO II

EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS ARMADOS HASTA LA ACTUALIDAD.

1. LA GUERRA Y EL CONFLICTO ARMADO. ORÍGENES

Las ciencias sociales definen al hombre como un ser social, que vive en grupos homogéneos con los cuales se identifica y en donde se desarrolla como individuo. Estos grupos tienen intereses los cuales persiguen, surgiendo “*el conflicto*” cuando los mismos se contraponen con los de otro o más grupos.

Desde el surgimiento del “**ESTADO**” a partir de la paz de Westfalia (1648), el mismo tomó la potestad de la administración de la fuerza física armada tanto en su política interior (seguridad) como exterior (defensa). A partir de este hecho, la guerra y los conflictos armados se convirtieron en una herramienta de la política.

Aquellos intereses (económicos, religiosos, territoriales, políticos, militares, etc.) que se contraponían entre los estados se dirimían en el campo de batalla en su generalidad. La decisión de ir a la guerra siempre era una potestad del “*soberano*”, persona que amalgamando la voluntad del pueblo, representaba al estado y unificaba la estrategia política y militar del mismo.

Como consecuencia de esta doctrina, surgiría la clásica definición de la guerra realizada por Carl Philipp Gottlieb von Clausewitz (1780-1831) en su obra *von Kriege* (De la Guerra), que definiría la guerra como “***La continuación de la política por otro medio***”.

“.....the conception that war is only a part of political intercourse, therefore by no means an independent thing in itself.

We know, certainly, that war is only called forth through the political intercourse of Governments and nations; but in general it is supposed that such intercourse is broken off by war, and that a totally different state of things ensues, subject to no laws but its own.



*We maintain, on the contrary: **that war is nothing but a continuation of political intercourse, with a mixture of other means.***"-³⁵

- **Carl Philipp Gotlieb von Clausewitz**, "*On War – Von Krieg*".

Martín van Creveld diría que: "*Uno de los mayores aportes de Clausewitz fue definir a la guerra como una actividad social. Como tal, la guerra es modelada por las relaciones sociales –por el tipo de sociedad que la conduce y la clase de gobierno que esa sociedad tiene*".³⁶

En su obra von Clausewitz plasmaría una visión de la guerra que imprimiría su impronta en los conflictos armados que surgirían hasta nuestros días. Planteaba una visión **Trinitaria** de la guerra y los conflictos armados, visión constituida por la distinción de "**pueblo, ejército y gobierno**", por la cual se concebía que la guerra solo podía ser practicada por los **ESTADOS**, personalizados por sus **gobiernos**, utilizando los **ejércitos regulares** de estos formados por reclutas y practicar el máximo respeto por el **pueblo como un no-combatiente**.

Esta visión no concebía una guerra que no fuera entre estados en un campo de batalla donde chocaban sus instrumentos militares y en donde el mero acto de declaración de guerra era una decisión soberana del estado tomada por su **MANDATARIO SUPREMO**.

Esta visión se desarrollaría paralelamente con la evolución sistémica del pensamiento estratégico, con la formación de estados mayores, con la responsabilidad de establecer la estrategia operacional, contribuyente con el estado final deseado por la conducción del gobierno del estado-nación e incorporaría los primeros conceptos sistémicos de DEFENSA NACIONAL.

2. LA GUERRA Y EL CONFLICTO ARMADO EN LA PRIMERA MITAD DEL S-XX

³⁵ Von Clausewitz, Carl Philipp Gotlieb, Mayor, copia digital de "*ON WAR, Libro VIII Plan Of War, Cap. VI-B, War is a Instrument of Policy*", disponible en <http://www.clausewitz.com/CompareFrameSource1.htm>. Fecha de captura: 20/07/09.

³⁶ Van Creveld, Martín, 2007, *La transformación de la guerra*, 1era Edición – Buenos Aires, José Luis Useda, p.62.



Los avances tecnológicos, la revolución industrial, modificaron el arte de la guerra en el campo de batalla, trasladando los efectos de la guerra más allá del mismo, afectando incluso al pueblo y su propiedad.

De esta forma parecería rota la visión trinitaria de Clausewitz pero se mantenía la noción básica de que la guerra solo podía ser ejecutada por los estados soberanos como consecuencia de la detención del monopolio de la fuerza armada subrogada desde la Paz de Westfalia.

De la visión Clausewitziana se pasaría a la visión del Mayor von der GOLTZ publicada en su libro "Das Volk in Waffen" (1883), (Traducido en inglés con el título "The Nation in Arms"), planteando como única diferencia la participación del pueblo en el esfuerzo de guerra, no solo con el aporte de los reclutas necesarios para el instrumento militar, sino que era un apoyo total y amplio al esfuerzo de guerra para el logro de los objetivos de la misma.

Mantén la visión de que la guerra solo podía plantearse entre los estados, enfrentando sus instrumentos militares. -"*.....: al llamado del clarín, la nación entera sería puesta bajo bandera, tomaría las armas y se lanzaría contra el enemigo*".³⁷

Esta visión sería apoyada luego por Liddel Hart evolucionando el concepto de DEFENSA NACIONAL a uno más amplio, el de LA GRAN ESTRATEGIA, en donde la guerra ya no solo es el enfrentamiento del instrumento militar, sino todo el sistema nacional apoyando, cobrando mayor importancia la interrelación de contribución que debería haber entre los objetivos político y militar.

-"*... El papel de la gran estrategia -la estrategia más elevada- es coordinar y dirigir todos los recursos de una nación, o conjunto de naciones -hacia el logro del objetivo político de la guerra- la meta definida por la política fundamental.*"-

- **B.H. Liddell Hart** "Strategy" 1954.

³⁷ Ibidem, p.71.



Fruto de este cambio de visión se plantearía una gran pregunta, si la conducción de la guerra debía mantenerse independiente del nivel político o el político debía ser el conductor de la misma, manteniéndose la subordinación y relación en cuanto a los objetivos.

Durante la primera guerra mundial se probaría que es imposible separar la conducción política y militar de la guerra y que el político debía estar a cargo, pues hacia la mitad de la guerra ambos bandos no sabían porque combatían, convirtiéndose cada batalla o enfrentamiento en un mero ejercicio de tácticas en un campo táctico estático.

El pueblo al intervenir como apoyo del esfuerzo de guerra, comenzó a convertirse en objetivos militares factibles de ser alcanzados materialmente con los nuevos ingenios de guerra, fruto de los avances tecnológicos.

Este cambio de visión hizo que evolucionara luego al de GUERRA TOTAL tal cual como se practicó durante la segunda guerra mundial, donde la población civil fue bombardeada ex profeso y no como consecuencia de daño colateral. De la visión trinitaria Calusewitziana se mantenía los dos elementos básicos de distinción, gobierno (estado) y ejército.

3. PERÍODO POST-IIda GUERRA MUNDIAL

3.1. La Guerra Fría – Escenario

-Escenario Internacional

Como consecuencia de la II Guerra Mundial, el mundo comenzaría a vivir en un sistema internacional bipolar, donde las dos grandes superpotencias USA y URSS se distribuirían el poder en el mapa mundial, pero a su vez no pudieron dirimir sus diferencias ideológicas, lo que conllevó al surgimiento de un nuevo conflicto llamado **GUERRA FRÍA**. Este conflicto fue la clave de las relaciones internacionales mundiales durante casi medio siglo y se libró en los frentes político, económico, diplomático, propagandístico y en forma limitada e indirecta, en el frente militar.



Otra consecuencia fue la aparición del arsenal nuclear, armamento que ambas superpotencias comenzaron a producir en masa, al igual que algunos pocos aliados en forma más limitada. Esta situación evitó que la guerra fría se calentara en una confrontación directa que aseguraba no solo la mutua destrucción, sino también la destrucción global.

Otra consecuencia fue la creación de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, en la cual todos los estados acordaron la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS por la cual en su Art. 2 establecía, –*Para la realización de los Propósitos consignados en el Artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo con los siguientes Principios:*

3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional ni la justicia

4. Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.....

7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará; a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII. “-

Al adherir a la Organización, los ESTADOS contratantes acordaban solucionar todos los conflictos de intereses que surgieran por la vía diplomática y pacífica, con lo cual se pensaría que la definición de guerra Clausewitziana fue ejecutada sin juicio previo. La misma solo aceptaba las luchas por la liberación nacional, la legítima defensa y las encuadradas en el Capítulo VII (que afectan a la Seguridad Colectiva). A priori, no se aceptaba a la guerra como un instrumento de la política de un ESTADO.



Aquel estado que rompía con lo acordado era declarado PAÍS AGRESOR, calificación que lo hacía susceptible de sanciones internacionales de diversos tipos.

- Conflictos Convencionales

En este escenario, los conflictos convencionales parecían haber quedado en el olvido, el mundo no quería vivir nuevamente la destrucción provocada durante la IIda Guerra Mundial, sumado además al peligro de escalada de un conflicto convencional a un Apocalipsis atómico de una potencia militar nuclear.

Pero esta situación no impidió que los enfrentamientos se dieran en otros campos como así también enfrentarse en forma caliente (enfrentamiento de los instrumentos militares) a través de intermediarios o terceros países, respondiendo a un juego geoestratégico de influencias de poder.

En este escenario se dieron muy pocos conflictos de tinte convencional con distintas graduaciones, lo que llevaría a distinguir los **conflictos convencionales limitados** (en el tiempo, los medios utilizados, el espacio donde se desarrolla).

El primero de ellos fue la Guerra de COREA en la cual una fuerza multinacional encabezada por USA, bajo mandato de la ONU, protegió la existencia de COREA del SUR como estado aliado de occidente y USA, en respuesta a la doctrina del “**DOMINÓ**” practicada por la administración TRUMMAN en el Sudeste asiático.

Se dieron también las guerras Árabes-Israelíes, en donde USA brindaría apoyo amplio al estado de Israel como un aliado necesario en medio Oriente, fiel representante del poderío americano en la zona, contrabalanceando la presencia Soviética en los estados Árabes, convirtiéndose en una zona inestable hasta nuestros días.

En el año 1982 se daría la GUERRA DE MALVINAS, en la cual nuestro país recuperó el archipiélago Malvinense, provocando un conflicto armado de tinte convencional limitado con GRAN BRETAÑA. Nuestro país se encontraba en un proceso de reclamo de soberanía de 149 años, obteniendo de la contraparte Británica solo



dilatación. A fin de forzar las conversaciones diplomáticas Argentina ejecutó la operación ROSARIO, concluyendo en fracaso tras la recuperación Británica.

Por último en el año 1983 se origina la guerra IRAN-IRAK, en respuesta a un diferendo territorial, oportunidad aprovechada por USA, quien daría amplio apoyo militar a IRAK para contrarrestar la influencia islámica iraní en la zona.

Como podemos ver los estados siguieron haciendo la guerra, más allá de lo establecido y ratificado en la Carta de las Naciones Unidas. Los estados contratantes siguieron utilizando a la guerra como un instrumento de la política para el logro de sus intereses, comprobando que el organismo supranacional no podía afectar en forma alguna la decisiones soberanas de los estados respecto a la misma. Von Clausewitz seguía vigente (¿?).

- Conflictos de Baja Intensidad (Guerras Asimétricas de Descolonización)

Este escenario abrió las puertas a un proceso de descolonización predominando lo que se llamaría **CONFLICTOS DE BAJA INTENSIDAD**, cuya característica básica es el enfrentamiento entre fuerzas regulares de un estado contra guerrillas, terroristas o civiles³⁸, con el objetivo común de lograr la independencia. Éste fue el tipo de guerra o conflicto armado más común en el período inmediato a la finalización de la IIda Guerra Mundial.

La característica común de este proceso de descolonización fue que lograron el objetivo planteado mediante el uso de la guerra asimétrica, siendo muy pocos, casi excepcionales los que se desarrollaron mediante procesos pacíficos o diplomáticos. Como ejemplo de procesos conflictivos podemos citar:

- 1) **Reino Unido** y la pérdida de INDIA, PALESTINA, KENIA, CHIPRE, y ADÉM.
- 2) **Francia** y la pérdida de INDOCHINA (VIETNAM DEL NORTE y DEL SUR) y ARGELIA.
- 3) **Bélgica** y la pérdida del CONGO.

³⁸ Ibidem, p.12.



- 4) **Holanda** y la pérdida de INDONESIA.
- 5) **Portugal** y la pérdida de MOZAMBIQUE y ANGOLA.

Como procesos pacíficos podemos citar el de independencia de MALASIA del **Reino Unido** y el SAHARA de **España**. Cabe recalcar que estos procesos ya contaban con las experiencias de los antes mencionados, teniendo como antecedentes que la totalidad de las guerras de descolonización habían tenido éxito.

Durante este período también se daría la guerra de VIETNAM, donde el entonces VIETNAM del NORTE presentó una **guerra asimétrica de desgaste** a USA y sus aliados. Esta estrategia logró su objetivo nacional, la unificación de todo **VIETNAM** en un solo estado. Esta derrota para USA sería un duro golpe a su doctrina DOMINÓ del sudeste asiático, cayendo posteriormente bajo la égida comunista **LAOS** y **CAMBOYA**.

En la guerra asimétrica el **estado** siempre se mantuvo presente como uno de los actores, aunque sea en uno de los bandos, enfrentando a grupos (no convencionales) que de alguna manera amalgamaban el sentimiento de soberanía de un pueblo que buscaba ser una nación independiente. Este estado formalmente inexistente, contaba con una fuerza no organizada según los estándares Clausewitzianos, pero constituía su instrumento militar para el logro de sus objetivos y concurrir con el estado final estratégico.

3.2. Globalización

La caída del muro de Berlín fue el símbolo categórico de la victoria de USA en la guerra fría, erigiéndose como la potencia vencedora ante el mundo. Por esta razón el mundo cambiaría de un escenario internacional bipolar a uno unipolar donde nadie discute el poder de USA y sus funciones de GRAN GENDARME.

Mientras tanto la vencida URSS se encontraba en proceso de fragmentación, con un poderío militar (convencional y NUCLEAR) sin control. Las Repúblicas Soviéticas comenzaron a actuar en forma autónomas. Los viejos aliados del Pacto de Varsovia abandonaron el sistema comunista y se estructuraron para realinearse al occidente.



La desaparición del control del KREMLIM y la defragmentación comunista crearían el escenario propicio para el surgimiento de los nuevos espíritus nacionales, reprimidos desde la Ilda Guerra Mundial y algunos desde principio del S-XX. Sus efectos serían vistos en le Península Balcánica, con la fragmentación de Checoslovaquia (en República Checa y Eslovaquia) y la exYugoeslavia (Croacia, Serbia, Kosovo, Bosnia-Hersegovina y Macedonia).

Esta última fue a través de una **guerra total** con todos los aditamentos de limpieza étnica y religiosa, donde todos se enfrentaron contra todos, proceso que tuvo que ser interrumpido mediante la intervención de la Unión Europea (OTAN) y la ONU. Las atrocidades vistas recordarían aquellas heridas de la Ilda Guerra Mundial que no se querían repetir en EUROPA.

El proceso de Globalización se manifestaría también en el campo económico-financiero y todas sus áreas de influencias, constituyendo el eje principal del proceso, del cual dependerían las relaciones de las naciones. Aldo Ferrer diría al respecto: -“*Constituye un sistema de redes en las cuales se organizan el comercio, las inversiones de las corporaciones transnacionales, las corrientes financieras, el movimiento de personas y la circulación de información que vincula a las diversas civilizaciones. Es asimismo el espacio del ejercicio del poder dentro del cual las potencias dominantes establecen, en cada período histórico, las reglas del juego que articulan el sistema global... En el plano real de los recursos, la producción, la inversión y el empleo, el espacio interno tiene un peso decisivo*”. -³⁹

Esta nueva aldea sin fronteras presentaría nuevos intereses en relación a los nuevos objetivos propuestos por el mundo globalizado. Las grandes corporaciones competirían con nichos de poder de los estados, cobrando valor estratégico los recursos energéticos y las materias primas para manufactura. Pero el control de los recursos energéticos daría a cualquier estado suficiente libertad de acción para posicionarse en el mundo y actuar con una adecuada cuota de poder real.

³⁹ Aldo Ferrer, “GLOBALIZACIÓN, DESARROLLO Y DENSIDAD NACIONAL”, disponible en www.bacyam.com.ar/contribuciones2/ferrer.doc. Fecha de captura: 10/09/09.



Este escenario llevaría a que USA dirimiera el control de la cuenca petrolera de la Península Arábiga, eliminando un actor desestabilizante de la zona de gran importancia estratégica americana. Por ello sería capaz de dirimir dos guerras contra IRAK (1991- liberar Kuwait, 2003 eliminar el control BAAISTA del país).

Estas dos guerras serían las últimas de tipo convencional que vería el mundo y sus instrumentos militares con nostalgia, pues la realidad le presentarían nuevas amenazas para las cuales no se estaba preparado. Los grandes despliegues de fuerzas, la gran maniobra, los grandes desembarcos de fuerzas, los vuelos en paquetes y bombardeos, parecían quedar en desuso o solo para un club muy selecto de países.

El atentado del 11 de setiembre de 2001, la política exterior llevada a cabo por el presidente George W. Bush (hijo) y problemas locales que trascenderían las fronteras de las naciones, modificaron y actualizaron las agendas de temas internacionales, incorporando temas como el terrorismo internacional, el narcoterrorismo, inmigración y otros bajo la denominación de **Nuevas Amenazas**, tema que serán desarrollados en los capítulos siguientes.

4. VIGENCIA DE CLAUSEWITZ

De la historia de los conflictos y las guerras presentados vemos que el **estado** (Ente que representa el sentimiento e ideal soberano del pueblo y lo operacionaliza a través del gobierno y sus políticas) siempre fue un actor en la misma, tomando la conducción política una mayor participación en la conducción de la guerra durante el S-XX y el actual. Aún en las guerras asimétricas o conflictos de baja intensidad uno de los actores siempre fue un estado y en el caso de las guerras de descolonización, se podría decir que el segundo actor era un estado en formación, representando el ideal soberano de independencia.

Aún en el escenario complejo de hoy, los estados mantienen la potestad del uso de la fuerza armada, más allá de los organismos supranacionales a los cuales se estén asociados. Quizás los límites para llegar a la decisión de la guerra se han corrido respecto a la época vivida por Clausewitz. No se debe confundir un ideal de solucionar las relaciones de confrontación en forma pacífica-diplomática, con el principio de que la



guerra quedó en desuso o que nadie puede hacer la guerra. Como prueba basta decir que ningún estado ha renunciado expresamente a sus **fuerzas armadas** y eliminado de sus cartas magnas el procedimiento de declaración de guerra.

A los instrumentos militares se le presentarán nuevos retos, pues los escenarios evolucionaron y evolucionarán en su complejidad influidos por los avances tecnológicos y la evolución de la realidad de las sociedades diametralmente distintas unas de otras. Para ello los estados invierten recursos económicos en la capacitación de sus estados mayores a fin de proveer una amplitud de pensamiento que se adapte a las nuevas realidades.

La gran diversidad de conflictos y guerras que ha vivido el mundo durante el S-XX y sus consecuencias en las **poblaciones** y su propiedad, influyó siempre en los estados para defender y proteger su status de **NO-COMBATIENTE**, evolucionando en lo que hoy denominamos el **DICA** (Derecho Internacional de los Conflictos Armados), implementando una estructura orgánica para su ejecución y con pruebas de su aplicación, tanto en personal militar de fuerzas regulares, grupos no regulares y líderes políticos. El DICA está por encima de los objetivos militares y estratégicos de la conducción.

La definición de la guerra y la visión trinitaria Clausewitziana siguen vigentes.



CAPÍTULO III

Los nuevos actores y amenazas en la
escena mundial, regional y nacional.



CAPÍTULO III

LOS NUEVOS ACTORES Y AMENAZAS EN EL ESCENARIO MUNDIAL, REGIONAL Y NACIONAL

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los conflictos armados, a través de la historia, se han caracterizado porque se encuentran en una permanente evolución y cambio, producto de innumerables factores tales como los avances tecnológicos, ideología, cambios geopolíticos, etc. Esto ha provocado que los estados fueran adaptando sus políticas, fuerzas armadas, diplomacia, etc, para salvaguardar su soberanía e independencia.

El capítulo que desarrollaremos a continuación, tiene como objeto, entre otras cosas determinar cuál ha sido la evolución de los conflictos armados, desde la post IIda guerra mundial (guerra fría) hasta la actualidad, y el surgimiento como consecuencia de esto de nuevos tipos de conflictos, actores y amenazas.

Trataremos de establecer cuáles han sido las consecuencias del final del equilibrio que significaba la guerra fría dentro del contexto mundial, regional y nacional.

Analizaremos el fenómeno de la globalización como factor geopolítico y de las relaciones internacionales, determinando sus efectos sobre el escenario actual y los diferentes actores y amenazas resultantes de dicha interacción.

Intentaremos describir y analizar los diferentes actores del escenario mundial, tanto los de carácter internacional como intranacional.

Veremos también las nuevas amenazas que surgen del nuevo orden mundial, determinando y analizando cada una de ellas y sus influencias sobre la seguridad mundial, regional y nacional.



Trataremos de relacionar los conceptos de nuevos actores con el de nuevas amenazas, determinando cuales son las nuevas reglas de juego que estas generan y el peligro que significan para los estados y sociedades.

2. **DESARROLLO:**

2.1. **Fin del equilibrio que significaba la guerra fría**

Como sabemos, la guerra fría significó un periodo de tensión entre el bloque occidental o capitalista, liderado por los Estados Unidos y el bloque oriental o socialista o comunista, liderado por la Unión Soviética, que se generó al finalizar la II guerra mundial y finalizó con el colapso de ésta última a principios de los años 90. Se le dio esa denominación porque nunca se activó la guerra entre ambos bloques en forma directa, probablemente por temor a una escalada nuclear.

El ciclo de la Guerra Fría se desarrolló en un mundo bipolar en tres dimensiones:

- Dos polos de carácter político – ideológico, económico, militar y geopolítico:

EEUU y la URSS

- Tres dimensiones:

Bloque Occidental
Bloque Oriental
Mundo de la periferia

Durante la guerra fría, el privilegio de poseer una política exterior soberana, quedó reservado únicamente a las dos naciones que lideraban los bloques. El resto de los estados se veían privados casi por completo de poder elegir en el momento que considere necesario entre la paz y la guerra e inclusive contra quien harán la guerra. Durante esta época, el concepto de enemigo se vio sintetizado a lo siguiente:

- Para Occidente, el enemigo es el marxismo – leninismo, el comunismo.



- Para el Bloque Oriental, el enemigo es el imperialismo capitalista.

Ambas potencias acumulaban grandes arsenales de armas atómicas y misiles balísticos y surge el concepto de la Destrucción Mutua Asegurada que creó un estado entre los dos bloques en el que si bien no había paz, tampoco había guerra abierta entre ellos. Esto trajo como consecuencia un estado de conflicto permanente, en el que se empleó a países del Tercer Mundo para enfrentarse.

Es sabido que una de las maneras de manifestar la soberanía de las naciones es su capacidad de poder atribuirse enemigos y durante el tiempo en que duró el conflicto de la guerra fría, los actores políticos de pequeñas y medianas dimensiones, que en definitiva eran satélites de las cabezas de los bloques, se veían forzados a reconocer un solo enemigo que estaba impuesto por el bipolarismo.

Los actores secundarios se vieron envueltos en muchos casos en guerras de guerrillas, lo que supone la decadencia de sus soberanías ya que como parte de las guerras extranjeras, se prolongaba mediante divisiones en la política interior de cada uno, con el riesgo de que estas divisiones se transformen en guerra civil por el simple hecho que las ideologías crean solidaridades que transponen las fronteras. Este fenómeno que describimos, se vivió en Hispanoamérica ya que fue seleccionada como uno de los escenarios para librar la guerra revolucionaria.

Durante la guerra fría, el mundo poseía características distintivas tales como la existencia de una pugna dual de ideologías, predominio del estado sobre otros actores tanto intra como transnacionales, bipolaridad, balance del terror (Destrucción Mutua Asegurada), interdependencia compleja, predicibilidad, etc.

Al finalizar el conflicto, el mundo había sufrido grandes cambios en las relaciones internacionales, y las características más distintivas las podemos resumir en que se da un predominio de las democracias y el capitalismo de mercado, aparición de nuevos actores en el escenario internacional que impusieron un nuevo rol del estado, predominio de los Estados Unidos, multipolaridad / regionalismo, aparición de nuevas amenazas, globalización, etc.



Los cambios detallados en el punto anterior, no se dieron como un fenómeno automático ocurrido a partir de la caída de la Unión Soviética, sino que se trato de cambios paulatinos y permanentes que fueron produciéndose durante el desarrollo de la contienda y a medida que las características de la misma iban fluctuando y dando lugar a la ocurrencia de las variaciones.

Con la finalización de la guerra fría, y al desaparecer el bipolarismo con todas las características que hemos mencionado, se liberaron las fuerzas y conflictos que hasta entonces estaban controlados férreamente por las cabezas de cada bloque y si a eso le sumamos el avance de la tecnología y la urbanización en las zonas más deprimidas de los países en vías de desarrollo, han cambiado abruptamente la naturaleza de las amenazas y conflictos, el carácter del enemigo, los métodos de enfrentarlos, etc.

2.2. Globalización

Ampliando lo presentado en el Capítulo II, en las últimas décadas del siglo XX, se han producido en el mundo una serie de cambios y transformaciones en diferentes aspectos, que van desde económicos hasta sociales y culturales. Estos cambios se viene produciendo en forma vertiginosa y sus características son sumamente complejas, dado a la múltiples variables que los ocasionan y las consecuencias que traen aparejados.

Producto del proceso de transformación mencionado, se han caído los muros y barreras existentes hasta la fecha entre las naciones y a su vez se ha ampliado la brecha entre el desarrollo humano al que acceden los diferentes pueblos, produciendo desigualdades cada vez más pronunciadas, se deterioran incontinentemente los recursos naturales, producto de nuevas formas de producción e incremento desmedido del consumo y paradójicamente avanza la pobreza en aquellos países que se encuentran fuera del sistema.

La globalización engloba un proceso de creciente internacionalización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el



*surgimiento de nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo deslocalizados geográficamente, una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes.*⁴⁰

Otra de las particularidades que trae aparejada el proceso de globalización, es la creciente pérdida de peso de las instituciones públicas tanto locales como regionales e internacionales, mientras por otro lado se incrementa el poder de las grandes empresas multinacionales y paulatinamente se modifican conceptos tales como la identidad de los pueblos, homogeneización y grupos de poder, etc.

También como parte del proceso, se presentan cambios en aspectos tales como los conceptos de soberanía nacional, el orden internacional, las amenazas a la seguridad de las naciones, la naturaleza de la competencia económica, los requisitos para alcanzar el éxito dentro de un ambiente sumamente competitivo y otras ideas muy arraigadas en las sociedades hasta el inicio de la globalización y aun hasta nuestros días.

El proceso de globalización, está íntimamente vinculado al desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), las que modificaron radicalmente los procesos sociales, los procesos políticos, lo económico financiero y, también lo militar.

La globalización es un proceso multidimensional y si bien podemos pensar que es un proceso claramente económico, debemos considerar que la ciencia y los avances tecnológicos conforma una relación con la economía que han permitido consolidar el proceso de globalización. Las comunicaciones actuales han revolucionado una serie de aspectos que ha permitido democratizar el acceso a la información, solo con contar con una computadora y un MODEM con acceso a Internet.

La facilidad que brinda Internet para acceder a información instantánea de cualquier lugar del mundo, ha ocasionado que la cultura y las economías así como los mercados repercutan de un lado a otro y en parte la cultura y los valores humano pueden ser modelados de forma electrónica.

⁴⁰ Trabajo GLOBALIZACION, Autora: Patricia Adriana Gaggini de Rühlemann



Con la globalización toma fuerza el concepto de red, en éste, toma impulso la idea que el todo es más importante que las partes y por ende cobra una gran importancia las relaciones entre las partes y quien logra incrementar y optimizar el flujo de la información entre las partes, tendrá ventaja sobre el resto.

Como corolario de todas las conceptualizaciones y características que hemos señalado de la globalización, podríamos decir que como todos los grandes fenómenos que se han producido en la historia de la humanidad, la mundialización trae tanto oportunidades como riesgos o amenazas.

Dentro de las principales oportunidades, podemos nombrar las siguientes:

- Mejorar las condiciones de acceso a los mercados que anteriormente se hallaban fragmentados.
- Incremento de flujos de información, tecnología y capitales
- Ofrece nuevas oportunidades ya que se genera un incremento de la competencia, nuevas alianzas empresariales y desarticula los oligopolios existentes.
- Abre el camino para que países pequeños de bajos ingresos, se industrialicen.

Como principales amenazas podemos destacar:

- Aplicación desigual en lo que respecta a la distribución y uso de bienes, servicios, capitales, etc.
- Riesgo de marginamiento de los países más pobres.
- Distorsión en la asistencia hacia los países pobres.
- Aumento del peligro de exacerbación de conflictos mundiales o estallido de crisis económicas o financieras.
- Declinación del empleo debido a las nuevas tecnologías que sustituyen mano de obra por capital, importaciones que hacen imposible la competencia, etc.

En lo relacionado con el tema que estamos analizando, podemos deducir que los procesos de globalización traen consecuencias inevitables en lo referido a la distribución de recursos, privilegios y riqueza, pero este hecho no se hace en forma igual



y equitativa por lo que a la corta o a la larga generara conflictos al existir una gran cantidad de personas que han quedado fuera del sistema y que además tienen acceso a la información en forma irrestricta respecto a las formas de vida, consumo, privilegios, etc con que cuentan quienes se ven favorecidos por el proceso, razón por la cual crece a pasos agigantados la sensación de injusticia, frustración, etc. lo que se constituye en una fuente inagotable de actores que pueden convertirse en una amenaza.

Continuando con el concepto anterior, podemos sostener que existen estadísticas que se refieren al tema y dicen que aproximadamente el 22 % de la riqueza global pertenece a los países sub-desarrollados que constituyen un 80 % de la población. Estas cifras marcan a las claras que los beneficios se están repartiendo en forma desigual entre las regiones, países y en el interior de estos y esto inevitablemente trae aparejado procesos de fragmentación y polarización.

La globalización, tiene grandes contradicciones, y si bien no es el fin último buscado por ella, termina beneficiando a muy pocos y a la vez excluye a dos tercios de la población mundial. Esto quiere decir que los países más ricos, con la globalización, tienen la posibilidad de ganar dinero más rápido mientras el resto asiste como observador a este hecho que es sumamente injusto.

En el terreno de la defensa, que consiste básicamente en la prevención, análisis y resolución de conflictos, las alteraciones producto de la globalización resultan evidentes y has cambiado esencialmente los factores de tiempo y espacio, las amenazas y los actores involucrados.

Analizando los cambios planteados, debemos destacar inicialmente que el pensamiento estratégico tradicional, perdió el control del tiempo del conflicto, el mundo actual, con las posibilidades que no brinda las nuevas tecnologías, nos permite estar comunicados en tiempo real y por ende va a exigir respuestas urgentes, acelerando la toma de decisiones y dificultando la capacidad de anticipar los acontecimientos.



Considerando el espacio, la globalización ha modificado los mismos, ya que los actores se mueven sin respetar los límites convencionales aceptados y operan integrando redes con intereses comunes pero sin considerar para las mismas los espacios.⁴¹

2.3. Actores y Amenazas

De acuerdo a lo descrito en los puntos anteriores en lo referido a las consecuencias de la finalización de la guerra fría y a las particularidades del proceso de globalización, podemos concluir que las amenazas para la seguridad internacional, regional y nacional, hay sufrido un conjunto de cambios tanto en lo que respecta a las características distintivas de cada una de ellas y como en la cantidad y variedad de actores que han surgido.

Somos testigos en los últimos años de la aparición de una nueva clase de guerreros, mas violento y mejor armado que nunca, podemos citar por ejemplo los ejércitos de adolescentes en África, las mafias, los traficantes de drogas, los terroristas suicidas, las distintas organizaciones terroristas, este nuevo tipo de amenaza, podemos decir que son de carácter global ya que no se circunscriben a actuar solo en el territorio de una nación, operan como redes, se comunican por Internet (correo electrónico), utilizan los avances tecnológicos que actualmente están al alcance de la masa de la población a un costo sumamente accesible.

Dadas las características del mundo de hoy, con las grandes desigualdades entre los que más tienen y los que no, es un caldo de cultivo para el reclutamiento de voluntarios para integrar este tipo de organizaciones, es por eso que muchos de los guerreros globales de hoy, proceden de entre los cientos de jóvenes desempleados del mundo en vías de desarrollo, irritados por las desigualdades mencionadas. También podemos mencionar como germen, a todos aquellos que han quedado fuera del nuevo sistema tales como ex presidiarios, supuestos patriotas étnicos y nacionales, intermediarios de armamento y droga, militares fracasados, oficiales dados de baja de ejércitos comunistas y del tercer mundo, entre otros.

⁴¹ Trabajo “EL EJERCITO FRENTE AL DESAFIO DE LOS CAMBIOS GLOBALES” escrito por el Cnl Roberto O Ferrer.



Podemos decir que inicialmente este tipo de nuevos guerreros aparecidos después de la caída del muro de Berlín, no significaba una amenaza estratégica importante para occidente, pero a partir de los cambios producto de la globalización, estas organizaciones, a partir del desarrollo y profusión de armas más pequeñas y de baja tecnología así como también armas QBN, se han convertido en un real peligro estratégico. Este hecho ha dado lugar a lo que algunos autores han denominado guerra de 4ta generación o guerra asimétrica.

La guerra asimétrica, si bien no es un concepto nuevo, es de aplicación para entender las formas que adoptarán las nuevas amenazas que constituyen los nuevos actores para el mundo. Mediante el empleo de este tipo de forma de conflicto, los actores utilizarán todo tipo de acciones buscando las debilidades del adversario donde quiera que pueda encontrarla, sin importar el plano donde se busque, es así que el blanco elegido puede ser de carácter político, económico, psico-social, legal, cultural, operacionales o táctico. La finalidad perseguida por los actores más débiles será la de compensar las limitaciones que efectivamente poseen en el plano de la lucha convencional, mediante la cual sería imposible obtener los objetivos buscados.

La metodología utilizada será irrestricta y buscará obtener la decisión y libertad de acción mediante todo tipo de acciones entre las que podemos nombrar los ataques informáticos, la llamada guerra social, el terrorismo, las armas QBN, en definitiva, todo vale para la obtención de los objetivos buscados, tratando de causar los mayores efectos posibles sin empeñarse decisivamente.

Otra de las características destacable de este tipo de amenaza, será en lo que respecta al campo donde se ejecutarán las acciones, este campo de batalla, será extendido, sin distinción de dimensiones físicas y jurídicas, sin situarse necesariamente dentro de un estado. Las características mencionadas, dificultarán la determinación de quien es verdaderamente combatiente, cuales son los objetivos, que es una acción de guerra y que es un delito común, etc.

Existen en la actualidad amenazas que no son de carácter militar y que también pueden operar sobre los estados, podemos describir entre ellas al poder de las corporaciones transnacionales ya sean de carácter económico o financiero, el poder de



los multimedios ya sean nacionales o no, que tienen capacidad para penetrar globalmente, manipular información, debilitar el poder de un estado. Estas amenazas, pueden llegar a ser más graves y perjudiciales para una nación que las de carácter militar.

Este nuevo escenario, se completa con un abanico de nuevos actores que se incorporan a la problemática de los conflictos como por ejemplo podemos citar las organizaciones no gubernamentales incluyendo a las ilegales tales como carteles o mafias. El crecimiento de estas las ha otorgado un gran protagonismo, llegando inclusive a discutir espacios de poder a los estado.

Los estados enfrentan amenazas y riesgos en varios frentes que se dan en forma permanente y simultanea como por ejemplo el terrorismo, el crimen organizado, el espionaje económico, proliferación de armas cada vez más letales y de fácil acceso. Además de la descrito, no debemos olvidar que hay tensiones que por antiguas no pierden vigencia tales como los conflictos étnicos, religiosos, etc. y que nos recuerdan que por más que el mundo de llene de chips, computadoras y existan cada vez más limitaciones legales, la guerra es un hecho que seguirá siendo una realidad ineludible e incontrolable.

En definitiva y a modo de síntesis podemos preguntarnos, ¿cuáles son las amenazas que podemos encontrar en el mundo de hoy?, como respuesta a este interrogante podemos encontrar actualmente las siguientes amenazas:

- Terrorismo Transnacional
- Guerra Social
- Narcotráfico
- Narcoterrorismo
- Indigenismo
- Amenazas a la integridad territorial (convencional o no convencional)

Provenientes de corporaciones transnacionales o potencias extranjeras.

- Restricciones al acceso a tecnologías sensitivas o de punta.
- Agresiones al medio ambiente
- Guerra económica
- Amenazas de la información



- Crimen organizado
- Guerra civil
- Vacíos geopolíticos
- Intervención preventiva de una potencia hegemónica, etc.

Como vemos, es evidente que en el mundo actual han surgido nuevas amenazas y también podemos destacar que hay amenazas que se han perfeccionado y se han ido modificando su accionar y letalidad beneficiados por el acceso a las nuevas tecnologías y nuevos armamentos. La posibilidad de penetrar en las redes informáticas, la transformación del accionar terrorista internacional, que tienen capacidad de contar con armas de avanzada tecnología, más letales, químicas, biológicas. Ya no podemos decir que los terroristas serán únicamente los que hemos visto tradicionalmente, que eran grupos de personas armadas con un AK 47 o una bomba casera.

Buscando otra forma de encarar el tema de las amenazas, hemos encontrado un punto de vista interesante en un artículo de la Military Review⁴², donde se divide a la posibilidad de desestabilidad regional en tres niveles:

1) Primer nivel: La posibilidad de una guerra convencional entre estados con el agregado del apoyo de un estado a movimientos populistas radicales de otros estados.

“Actualmente, entendemos que un agresor quizá no es una entidad militar reconocida. El enemigo puede actualmente convertirse en protagonista estatal o no estatal que planifica y efectúa actividades directas o indirectas, letales o no letales, militares o no militares que socavan la estabilidad de otros países.”

2) Segundo nivel: Las amenazas subnacionales en contra de la estabilidad y soberanía. Esto engloba a terroristas, narcotraficantes y otros delincuentes organizados, populistas, caudillos y pandillas.

⁴² Manwaring, Max . “El nuevo maestro del ajedrez mágico: El verdadero Hugo Chávez y la guerra asimétrica actual”. *Military Review*. Leavenworth, Kansas, Enero- febrero de 2006; pp. 17-29.



“Luego, al emplear la complicidad, intimidación, corrupción y apatía, el agresor irregular puede discreta y sutilmente obtener el apoyo de políticos obtener el apoyo de políticos y burocráticos para políticamente controlar un enclave geográfico o político particular. Esta corrupción y tergiversación puede resultar en la creación de una red de protección legal para actividades ilícitas, y la creación de un virtual protagonista criminal o entidad política. Luego una serie de enclaves organizados en redes puede transformarse en un dominante protagonista político en un estado o grupo de estados. Por ende en vez de competir políticamente con un estado –nación, un agresor no tradicional puede apoderarse del control de estado por métodos criminales”.

Sobre este nivel de análisis el autor aclara que esto representa un problema para el estado-nación, por lo cual deben intervenir todos los factores de poder.

3) Tercer nivel de análisis: En este nivel analiza la seguridad y bienestar personal del individuo como ciudadano.

La pobreza, falta de servicios humanos básicos y las corruptas, inadecuadas o no existentes instituciones de seguridad gubernamental son caratuladas por el autor como amenazas secundarias.

Sobre la base de estos tres niveles de análisis, el artículo indica que no se los debe considerar por separado, sino que se los debe considerar como parte de un concepto de guerra total, afirma que además de los conflictos que se dieron hasta ahora entre estados las nuevas amenazas inciden desde afuera y desde adentro del propio estado donde desaparecen las normas y no se prohíbe nada, en este marco los enfrentamientos son menos sangrientos pero no menos brutales.



CAPÍTULO IV

Los nuevos conflictos armados y sus efectos sobre la soberanía argentina en el marco de la defensa y seguridad nacional.



CAPÍTULO IV

LOS NUEVOS CONFLICTOS ARMADOS Y SUS EFECTOS SOBRE LA SOBERANÍA ARGENTINA EN EL MARCO DE LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En este capítulo veremos de qué manera las amenazas sobre la propia soberanía pueden desembocar en la generación de conflictos armados de acuerdo a las nuevas formas en que se dan este tipo de fenómenos sociales.

Se tratará de establecer una correlación que una los términos amenaza, soberanía, conflicto armado y actores estatales de manera de no perder de vista la misión principal de las Fuerzas Armadas en el marco de la legislación vigente.

El punto principal a tener en cuenta en este capítulo es tratar de tener una visión prospectiva del tema en cuestión de manera de tratar de vislumbrar en qué medida una amenaza a la soberanía pueda transformarse en un conflicto armado y este a su vez por su naturaleza amerite la intervención del factor de poder militar dentro del marco de su misión principal.

De manera de disponer de un marco de referencia que ayude a comprender el origen de los conflictos, se tomarán como ejemplo amenazas que afecten o puedan afectar la soberanía de aquellos países que integran nuestra región, el cono sur, dado la similitud de los problemas que nos afectan o que en un futuro puedan afectarnos.

En la actualidad, como sabemos, en nuestro hemisferio no existen conflictos armados de características inter-estatales, los pocos conflictos armados existentes son de tipo intra-estatal.



El origen de los conflictos armados, tan dispar y variable como los es la propia naturaleza humana nos lleva a pensar que lo que hoy no es una amenaza pueda serlo en un futuro, así como un conflicto armado interno puede transformarse rápidamente en un conflicto armado internacional, por motivos que pueden ir desde la intervención abierta o encubierta de otro estado o porque el conflicto interno afecta intereses de otros estados.

1.1. El pensamiento político actual respecto de las llamadas “nuevas amenazas”

Es importante destacar como, ya lo hemos mencionado en la introducción a este trabajo, que para hablar de conflictos armados y defensa de la propia soberanía no debemos apartarnos de lo que establece la Legislación Nacional y de los lineamientos que se establecen en la política nacional.

En este sentido además de tener en cuenta las Leyes Nacionales, también recurrimos al pensamiento político actual de manera de tener una visión más amplia que ayude a abordar el tema seleccionado desde distintos puntos de vista.

En una nota publicada en el Diario la Nación, la Ministra de Defensa Doctora Nilda Garré⁴³, hace referencia a las nuevas amenazas en su relación con la Defensa Nacional, remarcando los límites que dividen las responsabilidades entre quienes deben mantener la seguridad interior del país y quienes deben hacer frente a amenazas externas de origen estatal:

“En los últimos años el escenario de seguridad global y regional ha estado signado por la presencia creciente de fenómenos de naturaleza no militar, comúnmente denominados nuevas amenazas, referidas al terrorismo transnacional y a la criminalidad organizada, el narcotráfico o las migraciones ilegales. Buena parte de la agenda de la seguridad nacional e internacional está actualmente constituida por estos fenómenos, además de las situaciones de orden convencional, que hoy en la

⁴³ Garré, Nilda, “Las nuevas amenazas y la defensa nacional”. *La Nación*. Buenos Aires, 18/9/2006; P. 19.



región están encauzadas en el marco de procesos de construcción de confianza mutua.

El sentido común indica que la respuesta estatal a una actividad que afecta la seguridad debe estar determinada por las características de esa actividad. Los fenómenos citados tienen un perfil y una dinámica que determinan que su prevención y eventual conjuración se desarrolle en la órbita de las agencias policiales y de inteligencia.”

“Es decir: son las organizaciones policiales, de seguridad e inteligencia las que están legalmente autorizadas para encarar la represión de acciones delictivas. Además, son las más eficientes para hacerlo, porque están profesionalmente entrenadas para esa tarea sobre organizaciones criminales complejas, que requerirán actividades de investigación e inteligencia especializadas.

Por ejemplo, en el caso del terrorismo, una acción exitosa desbaratará su núcleo operativo central o sus mecanismos de financiamiento. En el caso del narcotráfico, se tratará de reducir u obstaculizar la demanda de droga. Ratificando este razonamiento, debemos destacar que tanto en los Estados Unidos como en Europa occidental los ejemplos más recientes referidos a la desarticulación de actividades terroristas internacionales han estado a cargo de agencias de investigación, tales como el FBI, la policía y el Servicio Nacional de Inteligencia Criminal británicos, entre otros.

Por el contrario, las Fuerzas Armadas se deben organizar y preparar para enfrentar agresiones militares o de actores que tengan características similares en su organización y funcionamiento. La ley de defensa y su decreto reglamentario no hacen ni más ni menos que establecer criterios ordenadores sobre la base de los cuales las Fuerzas Armadas se organizan para su actividad principal, sin perjuicio de las subsidiarias que se les asignen por otras normas.”



Respecto de las nuevas amenazas el Secretario de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa⁴⁴ afirma que...*“Cabe hacer una consideración especial a las misiones de las fuerzas armadas y las denominadas nuevas amenazas y los asuntos propios de la seguridad interior, un tema que durante años fue debatido y hasta hace poco nunca fue zanjado, pese al marco legal vigente en la República Argentina.*

Al respecto el sentido común más elemental indica que la respuesta estatal a una actividad que afecta la seguridad de un país, debe estar determinada por las características que asume esa misma actividad que se pretende conjurar. Por cierto se trata de fenómenos que por las características específicas tienen el perfil, la dinámica y las formas de organización, hacen que la actividad central que permite su prevención y eventual conjuración se desarrolle en la órbita de las agencias de naturaleza policial y de inteligencia específica”...

Este pensamiento en base a la legislación vigente delimita claramente las funciones de organismos policiales/ seguridad y militares, dándose a entender que las organizaciones policiales, de seguridad y de inteligencia específica son las que están preparadas y autorizadas para intervenir para el caso de amenazas tales como narcotráfico o terrorismo internacional, y ha de suponerse que una adecuada articulación y coordinación otorgará el tiempo de reacción necesario para afrontar la amenaza que se presente, en el caso de que las fuerzas policiales y de seguridad se vean sobrepasadas en sus capacidades.

Algunos interrogante que podemos plantearnos ante estos conceptos es que en virtud de que la misión principal de las fuerzas armadas de conjurar y repeler toda agresión externa militar estatal, a fin de garantizar y salvaguardar de modo permanente los intereses vitales de la Nación, cuales son los de su **soberanía**, independencia y autodeterminación, su integridad territorial y la vida y libertad de sus habitantes son: ¿Puede una amenaza que se inicie como no estatal y no militar convertirse en una agresión estatal militar de origen externo? ¿El factor de poder militar debe servir como elemento de disuasión para evitar que las amenazas que deben enfrentarse con elementos de seguridad y policiales, escalen al punto de requerirse su empleo? ¿Puede

⁴⁴ Montenegro, Germán, “La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual”, *Revista de la Defensa*. Buenos Aires, Volumen 2, agosto de 2008, P. 9-19.



una amenaza afectar la soberanía al punto tal de superar la capacidad de los organismos policiales y de seguridad de manera de que se tenga que recurrir al instrumento militar?
¿La agresión estatal militar de origen externo incluye a coaliciones u organismos internacionales?

2. LOS NUEVOS CONFLICTOS ARMADOS

“Actualmente las soberanías nacionales están siendo minadas por organizaciones que rechazan el monopolio de la violencia armada por parte del estado. Los ejércitos serán reemplazados por fuerzas de seguridad de tipo policial por un lado y por bandas de rufianes por el otro; sin que la diferencia esté siempre clara. Las fronteras nacionales, que actualmente constituyen quizás el único obstáculo para combatir a los conflictos de baja intensidad, puede que sean abolidas o se tornen irrelevantes...En la medida en que las fronteras se esfumen, también lo harán los estados territoriales.”⁴⁵

Existe gran cantidad de documentación y bibliografía que se refiere a las “nuevas formas de los conflictos armados”, la citada es una de ellas, pareciera que los hechos que conmocionan al mundo como el 11 de setiembre de 2001 con la caída de las torres gemelas van condicionando las formas de pensar de quienes tienen la posibilidad de emitir su opinión y difundirla.

Respecto de las llamadas nuevas formas de hacer la guerra ¿Son nuevas formas de hacer la guerra o es el ingenio siempre presente en el ser humano que lo lleva a tomar caminos novedosos para producir efectos contundentes? ¿Los terroristas pondrían bombas si dispusieran de ejércitos poderosos? ¿Las fuerzas de resistencia en Irak, inventaron una nueva forma de hacer la guerra o hacen lo mismo que hacía el general Güemes con sus tropas ante una fuerza notoriamente superior?

Respecto del debilitamiento de las fronteras y la desaparición del estado como tal, es evidentemente aplicable solamente a países con problemas internos graves, porque ningún país con instituciones fuertemente constituidas permite que sus fronteras se debiliten, por el contrario recurren a todo tipo de medios para reforzarlas.

⁴⁵ Van Creveld Martín, 2007, *La transformación de la guerra*, Traducción de Carlos Alberto Pissolito, Buenos Aires, 1ra Edición, José Luis Uceda, P. 302.



Ha quedado demostrado que los hechos de real notoriedad en la historia son puntos en los cuales se proponen replanteos, pero no necesariamente todos modifican conceptos sino que muchas veces se afianzan o endurecen posiciones.

Quienes hablaban de la tendencia a la desaparición del estado y de la globalización como una máquina imparable que iba a deglutir las fronteras de los países, luego de la última crisis financiera económica global donde se reforzó la idea de la existencia del estado fuerte tan soberano como para intervenir en cuestiones que hasta muy poco tiempo hubieran sido consideradas como un atropello a los derechos privados, ¿seguirá sosteniendo los mismos argumentos?

Este razonamiento en forma comparativa nos puede llevar a pensar: ¿Si los estados se consolidan como tales para afrontar una crisis económica, lejos de disponer de ejércitos de tipo policial como lo sugiere Van Creveld en el párrafo citado no será necesario disponer de fuerzas de seguridad y militares con responsabilidades debidamente definidas y separadas de acuerdo a su concepción original?

Como sucede en todos los órdenes de la vida muchas veces la mayor complicación no está en resolver un problema sino en determinar su existencia, esto trasladado al ámbito de la seguridad y defensa nos lleva a la necesidad de determinar claramente inicialmente el problema a resolver para luego usar la herramienta correspondiente.

2.1. Las debilidades de los estados como potenciales fuentes de conflicto

“La violencia estructural fomenta la proliferación de grupos subculturales, incrementa los niveles de anomia social y socava la institucionalidad. En conjunto, esta situación erosiona la idea de democracia, abriendo la puerta a experimentos autoritarios o totalitarios. También afecta el atributo de gobernabilidad de las sociedades, facilitando un proceso de falla donde los estados pierden el monopolio de la fuerza y no pueden ejercer



de manera efectiva el control territorial, mientras la población reorienta su lealtad y obediencia a actores subestatales alternativos. Todo esto es empíricamente comprobable en América Latina".⁴⁶

Ampliando la cita anterior, el artículo citado hace referencia a que en América Latina, pese a la instauración de gobiernos democráticos, la credibilidad popular hacia la democracia a decrecido producto de la ampliación de las brechas de bienestar lo que se traduce a su vez en violencia estructural.

Como lo hemos mencionado anteriormente, no se discute la estabilidad estatal de las grandes potencias sino en general de los países más pobres o en desarrollo.

En numerosas publicaciones aparecen análisis de la situación regional dada la existencia de la necesidad de que en la misma no surjan elementos desestabilizadores que puedan originar conflictos.

3. AMENAZAS A LA SOBERANÍA Y AGRESIÓN MILITAR ESTATAL EXTERNA

Seguramente no todas las amenazas a la soberanía estatal terminen en la intervención de fuerzas militares de un estado sobre otro, muchas de ellas tendrán distintas motivaciones, tales como económicas, políticas, culturales y las controversias que se generen podrán ser solucionadas en distintos foros sin la necesidad de recurrir al empleo del factor de poder militar.

En este punto haremos una aproximación a la posibilidad de que las amenazas actuales generen conflictos armados de acuerdo a su forma actual, de manera de evaluar en qué medida los conflictos armados actuales pueden afectar a nuestra soberanía.

3.1. Terrorismo como disparador de la intervención armada

⁴⁶ Bartolomé, Mariano, "Democracia y gobernabilidad, desde la óptica de la seguridad hemisférica". *Estrategia para el nuevo mileni*., Buenos Aires, Volumen 6, otoño de 2005, P. 43-60.



Como lo hemos visto en el marco de la legislación nacional, se establece claramente que el terrorismo al no configurarse como una agresión militar estatal no es del ámbito de interés de las Fuerzas Armadas, sólo daría lugar a la intervención militar la excepción determinada por el artículo 32 de la ley 24059 (Ley de seguridad interior).

En busca de definiciones concretas para evitar malas interpretaciones podemos encontrarnos con la sorpresa que el Comité Contra el Terrorismo⁴⁷, como parte integrante de la Organización de las Naciones Unidas, aún a casi ocho años de los atentados del 11 de setiembre de 2001 en Estados Unidos, no tiene una definición concreta de la palabra terrorismo diciendo: *“La Sexta Comisión de la Asamblea General está examinando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que, en caso de que fuera aprobado, incluiría una definición de terrorismo”*.

Una aproximación a la definición concreta de terrorismo puede encontrarse en los considerandos de la Convención Interamericana contra el Terrorismo firmada el 3 de junio de 2002 el cual dice:

... “el terrorismo constituye un grave fenómeno delictivo que preocupa profundamente a todos los Estados Miembros, atenta contra la democracia, impide el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales, amenaza la seguridad de los Estados, desestabilizando y socavando las bases de la toda la sociedad, y afecta seriamente el desarrollo económico y social de los Estados de la región”.

Como podemos ver el terrorismo se encuadra como fenómeno delictivo y no se menciona a la soberanía de los estados en forma concreta como parte perjudicada por su accionar aunque sí su artículo 19 (Ejercicio de jurisdicción) ajusta los límites de la intervención de acuerdo a lo siguiente:

“Nada de lo dispuesto en la presente Convención facultará a un Estado Parte para ejercer su jurisdicción en el territorio de otro Estado Parte ni para realizar en él

⁴⁷ CCT: Comité Contra el Terrorismo. Medidas de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Disponible en : <http://www.un.org/spanish/docs/comites/1373/definicion.html>, Página en castellano, Fecha de captura: 01/8/09.



funciones que estén exclusivamente reservadas a las autoridades de ese otro Estado Parte por su derecho interno”.

Siendo este convenio firmado en el año 2002, fue roto en el 2008 con la incursión colombiana en territorio ecuatoriano, en la que Venezuela intervino como tercer estado involucrado sin mayores consecuencias que una escalada y desescalada en un conflicto que afortunadamente no salió de los límites de la región (Cono Sur).

Este conflicto por ser el último de gran magnitud por su trascendencia en nuestra región no puede pasar desapercibido para este trabajo, dado que da lugar a múltiples interpretaciones respecto de las consecuencias de estas acciones.

Mucho se ha hablado de la delegación de poder de Estados Unidos sobre Brasil a nivel regional e incluso otras opiniones hablan de la pérdida de influencia del primero en la región⁴⁸, a lo que podríamos agregar que tal vez no sea una muestra de debilidad sino una forma más eficiente de administrar el poder.

Lejos de reducir su presencia en la región Estados Unidos como potencia mundial ha seguido buscando lugares en la zona para instalar bases militares y ha colocado en stand by a su cuarta flota.

Existe documentación concreta al respecto como por ejemplo lo es una nota periodística del año 2005 publicada por el diario Clarín referente a la instalación de una base militar de Estados Unidos en la localidad de Mariscal Estigarribia⁴⁹ (Paraguay), a unos 550 km al noroeste de Asunción y a unos 200 km de la frontera con Bolivia. Con el agregado de la posibilidad de que la CIA y el FBI instalen delegaciones en otras localidades con la excusa de coordinar y cooperar en el control de sectores donde Paraguay no tiene capacidad de control.

⁴⁸ Cfr./ Scardamaglia, Virginia, “¿Una región libre de conflicto?”, *Revista DEF*, Buenos Aires, Marzo - Abril de 2008; P. 48.

⁴⁹ Olazar, Hugo, “Resurge en Paraguay la versión de una base militar de Estados Unidos” Disponible en: <http://www.clarin.com/diario/2005/10/28/elmundo/i-03101.htm>, Página en castellano, Fecha de captura: 20/3/09.



Si bien este tipo de instalaciones, pueden no disponer en la actualidad de efectivos militares de magnitud, bien es sabido que la gran capacidad de despliegue que poseen las fuerzas militares modernas hace que el concepto de preparación territorial se extienda a lugares remotos. Para el caso de Estados Unidos Sudamérica es mucho más accesible de lo que puede ser por ejemplo oriente medio, no solo por aspectos geográficos sino por aspectos socio-culturales.

Las hipótesis sobre la instalación de bases militares en la región son variadas y van desde la necesidad de controlar posibles focos terroristas (Por ejemplo en la zona de la triple frontera entre Paraguay, Brasil y Argentina), controlar el narcotráfico y la guerrilla en Colombia, ejercer el control sobre recursos no renovables tales como el gas boliviano, la Selva Amazónica o el Acuífero Guaraní, mantener el equilibrio de poder regional y hasta responder a la necesidad de un despliegue rápido de tropas en la región para afrontar situaciones que así lo requieran, teniendo en cuenta la reactivación de la IVta Flota.

3.2. La apetencia por los recursos naturales

Este punto parece ser uno de los más trillados en nuestros días, existe numerosa bibliografía, las opiniones son diversas y van desde la idea del uso de la fuerza para controlar los recursos hasta la apropiación por manos privadas de los recursos que corresponden al común de los habitantes de un estado.

Muchas pueden ser las opiniones que se viertan sobre estos temas pero pueden ser consideradas como conspirativas si no se fundamentan sobre hechos o dichos concretos.

En nuestra región Brasil puede tomarse como ejemplo dada su preocupación constante por la dificultad de control sobre el Amazonas, región sobradamente conocida por la riqueza de sus recursos.



Un artículo obtenido de la *Military Review*⁵⁰, documenta textualmente dichos de personalidades u organizaciones que avalan la idea de que esa zona selvática es patrimonio de la humanidad y como tal podría ser motivo de intervención por parte de otros estados u organizaciones internacionales para su preservación o utilización en franco atentado contra la soberanía estatal brasileña.

Estos dichos son por ejemplo los de Al Gore: *“Al contrario de lo que los brasileños opinan, el Amazonas no les pertenece a aquellos, sino a todos nosotros”*, los del presidente francés Francois Mitterrand: *“Brasil debe aceptar una soberanía relativa sobre el Amazonas”* o los del ex primer ministro de Gran Bretaña John Major, en el año 1992: *“... naciones desarrolladas deben extender el imperio de la ley a lo cual es común a todos en el mundo. Las campañas ecológicas internacionales sobre la región amazónica están dejando atrás la fase propagandista para iniciar una fase operativa que puede definitivamente brindar la oportunidad para una directa intervención militar en la zona”*, en 1998, Patrick Hughes, el jefe de la Agencia de Inteligencia de Defensa de EUA dijo en una conferencia: *“En caso de que Brasil tome la decisión de usar el Amazonas de manera que ponga en peligro el medio ambiente de EUA, debemos estar preparados para interrumpir inmediatamente ese proceso”*.

El autor del artículo afirma además la preocupante presencia de miembros de ONG, laboratorios y empresas que operan en forma irregular.

“Ante esta realidad el concepto de soberanía compartida no aparece con el recurso de una invasión sino con una serie de acciones sucesivas con la participación de grupos externos e internos (útiles a causas externas) utilizados con el engaño o a cambio de algún beneficio no solidario a la soberanía del país. Estos grupos van generando las condiciones para que en algún momento se dé el reclamo abierto de soberanía compartida”.

Se destaca en la misma publicación la división de la amenaza en tres formas diferenciadas, lo que sirve de parangón dado que regionalmente y en particular para

⁵⁰ Rocha Paiva, Luis Eduardo, “El Amazonas: Vulnerabilidades y amenazas”, *Military Review*, Leavenworth, Kansas, Marzo - Abril de 2008, P. 45-51.



nuestro país los recursos naturales son abundantes y los elementos para defenderlos resultan escasos:

Escenario a largo plazo: Los recursos que existen en el Amazonas son escasos en otras partes del mundo lo que los hace esenciales a los intereses de países extranjeros. En el futuro podrían existir las mismas apetencias que existen hoy en el Medio Oriente.

Estrategia indirecta: Potencias extranjeras ejercen presión de distinto tipo impidiendo que Brasil se desarrolle plenamente en el campo científico-tecnológico.

Estrategia directa: La resistencia del país a la intervención externa sobre la soberanía estatal podría derivar en la generación de boicots, para luego pasar a acciones militares de intervención en áreas estratégicas.

“Aquellos que creen que ver es creer con respecto a amenazas de seguridad nacional no reaccionarán de manera oportuna, pagando así un alto precio por no ser alertos ya que cuando las mismas se presentan, será demasiado tarde (no estaremos preparados para enfrentarlas)”⁵¹.

El concepto de seguridad energética que sostiene actualmente Estados Unidos y que ha tomado mayor ímpetu con la actual crisis económica refuerza la idea de que la *“estrategia a largo plazo”*, planteada en el artículo citado, ya está en marcha.

Este concepto plantea lisa y llanamente que la escasez de recursos energéticos renovables, ya sea por su extinción o por la dificultad para obtenerlos, repercute directamente en la capacidad para movilizar al instrumento militar, lo cual debe ser atenuado con la búsqueda de fuentes alternativas como las que pueden llegar a obtenerse de las fuentes en simple apariencia menos contaminantes como son las producidas a partir de elementos vegetales.⁵²

⁵¹ Idem

⁵² Cfr. con: Daniels, Alfonso, “Viaje al corazón del etanol”. Disponible en: [http:// www.news. bbc.co.uk/hi/ spanish/ specials / 2007/etanol/newsid, Página](http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2007/etanol/newsid.Página) en castellano, Fecha de captura: 06/8/09.



Así como hoy surge esta preocupación por el abastecimiento de energía, pueden surgir lógicamente otras necesidades como lo son el agua, los alimentos o el espacio, elementos que en nuestro país son conocidamente abundantes. De la misma manera así como surge la necesidad nadie puede descartar que ante la falta de satisfacción de necesidades se recurra al uso de la fuerza lo que generaría la aparición de conflictos armados por verse afectada la soberanía estatal.

3.3. La pretensión de reivindicaciones territoriales sobre apetecibles espacios vacíos y recursos naturales

“El indigenismo constituye un tema de características muy particulares, ya que si bien no puede ser considerado como un conflicto (y si lo fuera sería interno, en apariencia), de alguna manera se va configurando como una amenaza. Se trata de una nueva expresión ideológica, política y cultural; es una corriente inserta en el continente americano y afecta en mayor o menor medida a todas las naciones.”

“El indigenismo está ligado a la ecología, ya que vastos territorios, considerados de alto valor estratégico, constituyen el hábitat natural de diversos grupos aborígenes, que se extienden desde el Amazonas hasta la Patagonia. El tema es complejo y presenta aristas, algunas de ellas constituyen realidades que habrá que atender para solucionar problemas graves e inobjetable, relacionados con ciertos reclamos legítimos de las comunidades aborígenes. Este caso adquiere gravedad cuando percibimos que detrás de justas aspiraciones se esconden intereses de otro tipo y que pueden afectar seriamente a la Soberanía Nacional.”⁵³

El artículo citado hace referencia a normas internacionales, más precisamente en el marco de pactos de la Organización de Naciones Unidas, a los que es preciso consultar para adquirir un conocimiento preciso y objetivo.

⁵³ Mones Ruis, Jorge, “Indigenismo: Un tema de Defensa y Seguridad”, *Revista Defensa y Seguridad*, Buenos Aires, Enero- Febrero de 2006, P 4-14.



El primer pacto al que se hace referencia, es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁵⁴ adoptado y abierto por la Asamblea General de Las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, donde según el autor del artículo citado anteriormente, la palabra “pueblo” mencionada en Artículo 1 de la Parte I es la que genera la mayor de las controversias dada las diferentes interpretaciones o acepciones que se le pueden asignar, esta parte del Pacto en sus incisos declara:

Inciso 1: “Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.”

Inciso 2: “Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Inciso 3: “Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El segundo convenio al que se hace referencia es el Convenio 169 (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales del año 1989, firmado en Ginebra) de la Organización Internacional del Trabajo⁵⁵, ratificado por Argentina el 3 de julio de 2000, que de acuerdo a la estructura y organización de las Naciones Unidas, se incluye como organismo especializado. De este Convenio en particular resulta interesante transcribir a los Artículos 14 y 15:

Del Artículo 14:

⁵⁴ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1966, Disponible en: http://www.migraciones.gov.ar/pagina4/espanol/pdf/acuerdos%20internacionales/Pacto_Internacional_derechos_economicos_sociales_culturales.pdf, Página en castellano, Fecha de captura: 20/7/09.

⁵⁵ C 169, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales del año 1989, ratificado por Argentina el 3 de julio de 2000, Disponible en: <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm> en castellano, Fecha de captura: 20/7/09.



Inciso 1: *“Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, **deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.**”*

Inciso 2: *“Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.”*

Inciso 3: *“**Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.**”*

Del Artículo 15

Inciso 1: *“**Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.**”*

Inciso 2: *“En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a **consultar a los pueblos interesados**, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.”*



Se han resaltado en negrita los aspectos que pueden resultar de mayor interés, pero como dato inicial y fundamental nos parece oportuno destacar que los aspectos a que hacen referencia estos artículos a simple vista parecerían exceder el marco de la Organización Internacional de Trabajo y corresponder a cuestiones de índole general.

Volviendo al texto de Monez Ruiz y en relación directa con el Artículo 14 el autor plantea la siguiente cuestión: *¿Quién puede asegurar que estos conceptos de los organismos mencionados no terminen afectando los intereses de aquellas naciones que tienen una superficie territorial extensa, sin habitar y que es reclamada ante organizaciones internacionales como propia?*

Con posterioridad al artículo que hemos citado, el 13 de setiembre de 2007, se firmó en el marco de la Naciones Unidas, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵⁶, la cual permaneció durante un período en suspenso dadas algunas desinteligencias, en especial por la definición de la palabra “pueblo”⁵⁷. Cabe aclarar que Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda no lo firmaron y Colombia se abstuvo.

Esta declaración tiene características similares al Convenio 169 (Convenio sobre pueblos indígenas y tribales del año 1989, firmado en Ginebra) de la Organización Internacional del Trabajo. Se detallan a continuación algunos de los artículos que podrían tener injerencia sobre aspectos de la soberanía estatal:

Artículo 3: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.”

Artículo 5: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.”*

⁵⁶ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNFII), Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/declaration.html>, Página en castellano, Fecha de captura: 20/7/09.

⁵⁷ Diccionario de la Real Academia Española: Ciudad o villa. Población de menor categoría. Conjunto de personas de un lugar, región o país. Gente común y humilde de una población. **País con gobierno independiente.**



Artículo 26

Inciso 1: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido.”*

Inciso 2: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.”*

Inciso 3: *“Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.”*

Artículo 27: *“Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.”*

Artículo 28:

Inciso 1: *“Los pueblos indígenas tienen derecho a la reparación, por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.”*

Inciso 2: *“Salvo que los pueblos interesados hayan convenido libremente en otra cosa, la indemnización consistirá en tierras, territorios y recursos de igual calidad,*



extensión y condición jurídica o en una indemnización monetaria u otra reparación adecuada.”

Como puede observarse en esta declaración, en especial en su Artículo 26, en lo relacionado al derecho sobre las tierras, podría dar lugar a distintas interpretaciones debido a que hace referencia a la **propiedad tradicional** de las mismas, lo que a simple vista no está respaldado por las mismas condiciones legales o jurisdiccionales con que debe contar un Estado, Provincia o ciudadano para que se le reconozca su derecho territorial o de propiedad.

Independiente de las conclusiones a que se pueda arribar, que de hecho deberían ser profundamente analizadas desde el punto de vista del derecho Internacional y Nacional, el último artículo (Artículo 46) de la Declaración en su Inciso 1, suscribe lo siguiente:

*Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que confiere a un Estado, pueblo, grupo o persona derecho alguno a participar en una actividad o realizar un acto contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, **ni se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes.***

Este artículo podría decirse que es el aval a la soberanía estatal, aunque cabe preguntarse ¿Podrán generarse controversias ante la posibilidad de interpretar esta declaración desde la óptica de los Pueblos Aborígenes y desde la óptica del Estado Soberano?

Volviendo a la publicación que motivó el hecho de ir a las fuentes del Derecho Internacional, el autor citado en el primer párrafo de su conclusión reflexiona:

“Los reclamos territoriales aborígenes están presentes en todo momento y en todos los ámbitos; sólo esperan que alguien tome su bandera y los apoye. La intención de ser reconocidos; justo y sano reclamo (indianismo); se mezcla con la de ser autónomos, de autogobernarse, de tener su propia justicia, de tener escuelas en las que sólo se enseñe su lengua y no la del país donde viven (indigenismo)”.



Si bien en nuestro país no se han dado casos de violencia como se han dado en otros países de Latinoamérica vale la pena mencionar el caso de Chile, país con el cual se han estrechado en los últimos años los lazos de cooperación en todos los ámbitos. Según la fuente comentada en este apartado, se hace referencia a las denuncias hechas por parte de organizaciones Mapuches contra el gobierno chileno a partir de su política económica en relación con el patrimonio territorial de dichas comunidades.

Cabe mencionar que la comunidad Mapuche tiene su representación en una asociación denominada Enlace Mapuche Internacional (En internet aparece como MIL: Mapuche International Link)⁵⁸, la cual fue creada el 11 de mayo de 1996, en su página web puede conocerse su organización y objetivos de donde se extrae entre otros aspectos que la misma tiene su sede en Bristol, Inglaterra.

Esta organización reemplazó a una anterior denominada Comité Exterior Mapuche (CEM), la cual operaba desde 1978 y con sede también en Bristol. Como parte de sus objetivos pueden destacarse entre otros los siguientes:

“La fundación de esta nueva organización se enmarca dentro de la Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo declarada por las Naciones Unidas, cuyo objetivo es enfatizar a nivel mundial la violación de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos humanos, la destrucción de culturas y el medio ambiente, y la permanente lucha de estos pueblos por el reconocimiento de sus territorios ancestrales.”

“Sensibilizar a la opinión pública internacional sobre la lucha de los pueblos indígenas por su sobrevivencia”.

“Contribuir a desarrollar contactos entre organizaciones Mapuches y Europeas”.

“Establecer enlaces entre escuelas ubicadas en comunidades indígenas de Chile y Argentina con escuelas europeas o de otros países”.

⁵⁸ Disponible en: <http://www.mapuche-nation.org/espanol/indice.htm>. Página en castellano. Fecha de captura: 22/7/09.



*“Alentar a jóvenes europeos a participar en actividades o emprender trabajos voluntarios en comunidades indígenas bajo un espíritu de cooperación y en áreas mutuamente ventajosa (Sic)”.*⁵⁹

Quien preside la organización es Reynaldo Mariqueo, quien ha escrito numerosas publicaciones las cuales resultan muy interesantes para ser consultadas, aunque la cuestión “Mapuche” en particular podría ser tomada para desarrollar un trabajo de investigación especial y de detalle.

Seguramente muchos desconozcamos los alcances y la historia del “Reino de Araucanía y Patagonia” por el cual Reynaldo Mariqueo proclama⁶⁰:

... “Es más el Reino de Araucanía y Patagonia no solo es una institución soberana, legalmente constituida, sino también moralmente válida, porque es el resultado de una decisión tomada por un pueblo que era libre y soberano que ejercía su libre determinación, por lo tanto anterior al genocidio y la subyugación que el pueblo mapuche fuera víctima de parte de los estados chileno y argentino. Es por ello que hoy puede con o sin el beneplácito de las autoridades chilenas o argentinas, ser reactivada y reinstituída en el Wallmapu, dependiendo de condiciones que den garantía de una decisión libre e informada, convenida por las autoridades y dirigentes del pueblo Mapuche conjuntamente con la Casa Real que encabeza el actual sucesor, el Príncipe Felipe de Araucanía y Patagonia.” (Se trata del Francés Philippe Paul Alexandre Henry Boiry quien es reconocido como actual autoridad y príncipe heredero del “Reino”).

Tal vez la posibilidad de la intervención con medios militares en los casos de reivindicaciones territoriales por parte de los movimientos indigenistas sea remota aunque no puede olvidarse ni dejarse a un lado que los conflictos armados no se generan exclusivamente en respuesta solamente a una motivación sino que la sumatoria de muchas causas e intereses pueden ser el origen de un conflicto armado, en la actualidad los problemas que hemos planteado en este capítulo sumados a otros como pueden ser

⁵⁹ Idem

⁶⁰ Citado por: Mones Ruis, Jorge, “Indigenismo: Un tema de Defensa y Seguridad”, *Revista Defensa y Seguridad*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enero- Febrero de 2006, P. 4-14.



migraciones, epidemias pueden coadyuvar a que un problema menor a simple vista se transforme en un de mayores magnitudes.

3.4. La violencia armada sin dueño estatal

Varios buques mercantes cargados de inmigrantes civiles, escoltados por buques piratas y con un par de elementos de combate mercenarios fuertemente armados con armamento portátil, antiaéreo y antitanque listos para establecer una cabeza de playa, en alguna de nuestras costas patagónicas ¿Puede ser considerado un delirio o una teoría conspirativa? o ¿Puede ser una buena situación inicial para el desarrollo de un ejercicio conjunto o combinado?

Lo enunciado precedentemente, tal vez suene exagerado o extraído de alguna película de estilo futurista, aunque una serie de hechos y pensamientos actuales, aunque todavía individuales o aislados, demuestran que la agresión de tipo militar está cada vez más en manos privadas y su evolución en el aérea de los conocimientos los lleva a incursionar en lugares donde el estado debería estar presente.

*"Esta conjunción de una inmensa estructura militar y una gran industria armamentística es nueva en la historia Americana... debemos tener cuidado ante esta adquisición de influencia ilimitada, visible o invisible, del complejo militar-industrial. El potencial del crecimiento desastroso de un poder fuera de lugar existe y persistirá."*⁶¹

Las palabras de despedida que más de medio siglo atrás hiciera Eisenhower, más que una advertencia parecieron ser un presagio, nadie puede ser ajeno al hecho de que el complejo militar-industrial tuerce voluntades y empuja muchas veces a las guerras. Pero como en casi todos los órdenes de la vida este concepto bélico parece haber alcanzado su cúspide dando lugar a otro concepto no menos violento y peligroso.

⁶¹ Eisenhower, Dwight, Presidente de los Estados Unidos (1890-1969) en su discurso de despedida como presidente (17 enero 1961). Disponible en: <http://www.leonafricano.blogspot.com>, Página en castellano, Fecha de captura: 16/8/09.



*“Generaciones enteras de antibelicistas de la segunda ola hicieron campañas contra el complejo industrial-militar. Pero ¿qué sucede cuando éste se convierte, como hemos visto, en un complejo civil-militar?...”*⁶²

*“Se pueden ver cada vez más unidades militares desgajadas del control de un Gobierno central. Algunas, como en Rusia, se encuentran de hecho bajo control de intereses económicos locales...”*⁶³

Así como quien sostiene una causa busca el apoyo de terceros, independientemente muchas veces de que este apoyo provenga de un estado, un organismo internacional, ONG o particulares, el apoyo recibido no siempre será ofrecido en forma abierta, de la misma manera podemos llegar a plantearnos la idea de que tal vez en algún momento la intervención militar en virtud de no comprometer directamente a un estado u organización se dé por medio de elementos privados prestando un servicio a un estado u organización que no necesariamente quiera llevar al frente a sus tropas o su propia bandera.

Al respecto existen antecedentes del uso de elementos privados ya sean los tradicionalmente denominados mercenarios o las actuales compañías militares privadas.

Si bien en muchos aspectos los elementos militares privados ejecutan tareas muchas veces limitadas, como por ejemplo seguridad de instalaciones o de personas, seguramente se produzca el caso de que experiencia militar supere a la de las tropas convencionales.

*“Los elementos privados proporcionan una serie de ventajas al pagador, porque poseen una experiencia de la cual carecen las tropas nacionales, pudiendo desempeñar variadas funciones además de las de combate, como por ejemplo guardaespaldas, custodios, seguridad y otras que los soldados no harían.”*⁶⁴

“La actual oferta de servicios militares privados, altamente profesionales y tecnologizados, responde a circunstancias históricas específicas. Con el fin de la Guerra

⁶² Toffler, Alvin, Toffler Heidi, 1994, *Las guerras del futuro*, 2da Edición, Barcelona, Hurope. P. 318.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Manual de Informaciones, *La Tercerización de los Conflictos*. Buenos Aires. 2005 Pág. 11. Citado por: Galletta, Fernando, Trabajo Final de Licenciatura en RRII, 2006. Escuela Superior de Guerra, P 4 (Desarrollo)



Fría, la consiguiente reducción de la participación de superpotencias en conflictos locales, y la falta de disposición de la comunidad internacional de involucrarse activamente en guerras civiles e interestatales en las regiones más violentas del tercer mundo, se abrió un espacio nuevo para el mercenario... Por cierto con los acontecimientos producidos a comienzos de la década de 1990 emergió un vacío de poder en importantes regiones del planeta, especialmente en África, que abrió el camino para estos ejércitos privados, contratados por gobernantes con importantes recursos mineros pero al frente de Estados colapsados y en bancarota. Algunas guerras ideológicas se convirtieron en competencias por el dominio de recursos naturales, en especial en aquellos países en los que el control del gobierno significa el control de la riqueza minera...Estos poderosos intereses canadienses o de cualquier otro origen, requieren protección".⁶⁵

“Como en la economía civil, menos personas con una tecnología inteligente pueden conseguir más que un gran número de individuos con las herramientas de la fuerza bruta del pasado.”⁶⁶

Dentro de las actividades más recientes de elementos militarizados privados pueden distinguirse algunos usos diferenciados como por ejemplo su contratación por parte de gobiernos débiles para hacer frente a problemas internos, por ejemplo en Sierra Leona donde en 1995 la junta militar contrató a la compañía sudafricana Executives Outcomes (EO), para hacer frente al acosos de la guerrilla rebelde RUF (Frente Revolucionario Unido), con lo que con una dotación de trescientos efectivos bien equipados se pudo contener por casi dos años a la guerrilla contenida. Previo a esto, a principios de los '90 la compañía había trabajado para el gobierno de Angola en la protección de instalaciones petrolíferas. En el año 1998, la misma fue disuelta en virtud de los problemas legales que representaba para Sudáfrica el hecho de disponer de elementos mercenarios dentro de su estado. ⁶⁷

Otro uso de elementos militarizados privados se dio como una prolongación o complemento de las tropas regulares de Estados Unidos en el Golfo Pérsico, donde en

⁶⁵ Escudé Carlos, 1999, *Mercenarios del fin del milenio*, Belgrano. Buenos Aires, P. 37. Citado por: Galletta, Fernando. Trabajo Final de Licenciatura en RRII, 2006, Escuela Superior de Guerra, P. 4 (Desarrollo).

⁶⁶ Toffler, Alvin; Toffler Heidi, Op Cit. P. 115

⁶⁷ Cfr con: Calvo Albero, José Luis, “*Las compañías privadas de seguridad*”, Revista Ejército de Tierra Español, Madrid, Diciembre de 2006, P. 14-19.



un gran porcentaje sus integrantes en algún momento prestaron servicios, es más sus directivos son normalmente militares retirados de alto rango y experiencia, puede mencionarse el caso de la Compañía MPRI (Military Professional Resources Inc) o Blackwater.

En este último caso los aspectos legales y las motivaciones políticas pueden estar un poco más claras que en el caso anterior. La relación costo beneficio de estos elementos se puso en duda cuando a raíz de la muerte de algunos de sus integrantes a manos de los insurgentes la contratación de sus servicios se tornó más onerosa.

Evidentemente el uso de tropa tradicional puede resultar más económico y más sencillo cuando exista una motivación que exalte el sentimiento nacional, pero aquí no se trata de entablar una discusión para determinar qué elemento es más eficaz, sino que tratamos de vislumbrar cómo se abrió la puerta a un negocio que evidentemente dispone de medios y de mano de obra cuyo servicio puede ofrecerse al mejor postor.

Los medios militarizados privados no se limitan a al componente terrestre, en tiempos contemporáneos donde la piratería parecía incursionar principalmente en el ciberespacio, su forma tradicional como azote a embarcaciones en los mares del mundo ha reaparecido y ha dejado en evidencia su capacidad para actuar especialmente en espacios marítimos poco controlados, con medios sofisticados adquiridos seguramente en el mercado negro de armamentos.

“Los corsarios de la costa Bereber se aprovechaban de la gran extensión de costas poco vigiladas y de gobernantes corruptos, que no los combatían. La pobreza reinante en África en la actualidad hace que muchos se vuelquen a la piratería, ayudados por la existencia de gobiernos débiles, con fuerzas de seguridad que carecen de recursos y no están en condiciones de patrullar las aguas territoriales.

Algunos piratas somalíes están relacionados con clanes que se dividieron el país. Toman barcos de la marina mercante, embarcaciones que transportan ayuda y, en una ocasión, un crucero. No siempre los motiva el cobro de rescates.



Andrew Mwangura, del Programa de Asistencia a los Navegantes, que también sigue de cerca la piratería, dijo que hay indicios de que un reciente ataque fue una forma de resolver una disputa financiera.

A principios de noviembre la Armada estadounidense intervino y comenzó a vigilar dos barcos de carga que fueron tomados por piratas frente a las costas de Somalía.

Noel Choong, director del centro de denuncias de piratería de la OMI, dijo que, a no ser por esa intervención, los piratas tendrían piedra libre.”

No hay leyes aquí. Si se permite que naves extranjeras patrullen la zona, se habrá hecho un gran progreso”, expresó Choong.”⁶⁸

Si bien estos hechos son focalizados en algunas regiones del mundo, nada impide que formas novedosas de su aplicación se expandan a otras partes del mundo, tal vez respondiendo a intereses de quienes pudieran necesitar de sus servicios.

Pero el problema no debe verse desde un solo punto de vista sino que debemos pensar que ante la amenaza de un flagelo en los mares mundiales puede surgir quien con otros intereses trate de erigir la bandera de protección ante esta amenaza.

La reactivación de la IVta Flota de la Marina de Estados Unidos a partir del 1 de julio de 2008, luego de 58 años de inactividad⁶⁹, cuya misión puede dar lugar a diferentes especulaciones podría contar entre sus tareas algún ítem que atienda el problema de los nuevos piratas, de la misma manera que la instalación de bases en el continente pueda atender al problema de la amenaza terrorista. ¿Sería ilógico pensar en que naves extranjeras surquen nuestra plataforma marítima en aquellos lugares que a las que no es posible controlar con la excusa de mantener las aguas sudamericanas libres de piratas?

No sólo la pérdida del monopolio del manejo de la violencia por parte de los estados se ha cuestionado en estos últimos años, sino que también ha salido a flote la ineficacia de los organismos internacionales en mantener la paz. Es evidente que por

⁶⁸ *Nuevas tácticas piratas del siglo XXI.* Disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2007/11/02/nuevas-tacticas-piratas-del-siglo-xxi.Página> en español. Fecha de captura: 16/8/09.

⁶⁹ Luzziani Telma, “*La IV Flota de EE.UU. vuelve a patrullar aguas latinoamericanas*”, Clarim.com. Disponible en: <http://www.clarin.com/diario/2008/06/30/elmundo/i-01704902.htm>, *Página* en español, Fecha de captura: 23/3/09.



mayores que sean los recursos disponibles la utopía de mantener la paz perpetua se rompe fácilmente y la gigantesca Organización de las Naciones Unidas necesita de todas maneras justificar de alguna manera su existencia para seguir sobreviviendo.

“Si el dinosaurio de la ONU no puede dejar de ser una organización burocrática de la segunda ola y convertirse en una organización más flexible de la tercera, que represente junto con las naciones a agentes no estatales, surgirán centros que compitan por el poder global en competencia, entidades similares a la ONU, constituidas por estas agrupaciones excluidas.”⁷⁰

“Ya que las naciones han perdido el monopolio de la violencia, ¿Por qué no considerar la creación de fuerzas voluntarias de mercenarios organizadas por entidades privadas para liberar las guerras sobre la base de una remuneración contratada por la ONU, los condottieri de ayer armados con algunas de las armas del mañana, incluyendo las no letales? ...¿Porqué no hacer que la paz sea rentable?”⁷¹

Queda demostrado de alguna manera, en un ámbito donde el comportamiento humano obedece a múltiples variables, que el supuesto con que iniciamos este último punto de nuestro cuarto capítulo tiene algunas variables que se dan en la realidad o que en algún momento fueron planteadas por estudiosos en el tema de las relaciones humanas o entre los estados.

⁷⁰ Toffler, Alvin, Toffler Heidi, Op Cit.P. 318

⁷¹ Idem. P. 319



CAPÍTULO V

Hacia la Integración militar regional en materia de defensa y seguridad.



CAPÍTULO V

HACIA LA INTEGRACIÓN MILITAR REGIONAL EN MATERIA DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1. INTRODUCCIÓN

A la luz de lo desarrollado en los capítulos anteriores, en el presente se tratará de expresar las bases hacia la integración militar en materia de defensa y seguridad a través de un análisis de distintos factores, entre los que podemos mencionar, aquellas medidas de confianza mutua, el plexo legal que pueda legitimar su accionar, el nivel de integración existente y una comparación con otro sistema que se encuentre vigente, entre otros.

El siglo XXI ha impuesto desde antes de su llegada, nuevos desafíos a la defensa de los estados, mientras se debaten y analizan los marcos legales, las doctrinas, las estructura y los medios necesarios para preservar la soberanía y los intereses vitales de cada Nación, las amenazas se configuran y van tomando las iniciativas que los diferentes gobiernos van soslayando, malinterpretando o tratando en oportunidades con preocupante indiferencia.

En una presentación realizada por el General Gleuber Vieira⁷² en el marco del seminario “Hacia las fuerzas armadas del año 2000” realizado en Buenos Aire, en agosto de 1993, pronunciaba las siguientes palabras:

“Una cuidadosa interpretación de la cuestión propuesta -actual, importante y desafiante- muestra la necesidad de analizar la coyuntura mundial, lo cual podrá conducirnos a continuación a una evaluación realista de la situación americana, y sobre todo de Sudamérica. En este punto, estará madura una interpretación estratégica de integración regional en el ámbito del MERCOSUR. Al fin surgirá un análisis de la participación militar en el esfuerzo de acercamiento regional.”

⁷² Vieira, Gleuber Gral., “Hacia las Fuerzas Armadas del año 2000”. Seminario, Agosto 1993. Reproducido con la autorización del editor de la Revista Seguridad Estratégica Regional, Nro 5, marzo 1994.



El Gral. VIEIRA continuaba diciendo “...La asimetría de poder aunado a las diferentes percepciones sobre las amenazas en comparación a los EE.UU. evidencian que las asociaciones regionales son el instrumento más apropiado para la reservación de espacios de maniobras para los países sudamericanos. Veamos algunas razones que sostienen mi punto de vista:

- Tales asociaciones tienen el apoyo de los poderosos en la medida que puedan proveer seguridad y prevenir conflictos regionales, eliminar pleitos bilaterales, fomentar la estabilidad política y social y asegurar las instituciones democráticas y el comportamiento económico que no estén en contra de sus intereses.

La cooperación regional que pueda prevenir el estallido de conflictos, permitiendo la acción conjunta contra las amenazas comunes y estimulando la paz y la armonía entre los Estados involucrados, conserva la solución de pleitos dentro de los límites de la asociación y evita la intervención de potencias mayores, directamente o a través de organismos internacionales para que prevengan eventuales daños a la soberanía y autodeterminación de los países más chicos.

Esas coaliciones regionales ya mencionadas permiten la utilización de los espacios ya mencionados con miras a explotar la potencialidad económica de los países involucrados, única forma de supervivencia y de afrontar los retos de la competencia en una "jungla" que no se caracteriza por la ética, sino por la preservación de intereses cualquiera que sea el precio.

La marginalidad geoestratégica de Sudamérica para las potencias mundiales posibilita la oportunidad para la concepción de un pensamiento de integración regional.”

Con la vuelta a los regímenes democráticos en la década de los 80 y el fin de la Guerra Fría a fines de la misma, el tamaño de los presupuestos de las Fuerzas Armadas han disminuido sustancialmente; los Ministros de Defensa, muchos de ellos civiles, comenzaron a ser nombrados por presidentes electos popularmente; los cuerpos de trabajo de los ministerios comenzaron a estar compuestos en su mayoría por personal civil profesional; civiles y militares se permiten mutuamente cursar estudios en sus



instituciones académicas; la conscripción obligatoria fue eliminada en varios de los países; las mujeres comenzaron a unirse a las Fuerzas Armadas en cantidades cada vez mayores; los Libros Blancos han hecho de los presupuestos militares y de las estructuras de las Fuerzas algo cada vez más transparente; y los debates sobre asuntos relacionados a la defensa nacional son ahora frecuentemente iniciados por comisiones parlamentarias.

Antes se ha dicho que, además de los problemas de institucionalidad, la cuestión relativa a las misiones de las Fuerzas Armadas tiene una importancia capital. Los ejércitos cumplen unas funciones que les corresponden tradicionalmente y por propia naturaleza: la defensa de la soberanía, de la integridad territorial, o la defensa del sistema, que formalmente se focaliza en el ordenamiento constitucional. Para ello se preparan y a ello responden su doctrina específica y los medios con que están dotados: una organización peculiar, basada en la jerarquía, en la disciplina y en la cohesión, un sistema logístico y un sistema de conexiones internacionales.”

Más allá de lo coyuntural y de las contingencias de la reciente reunión de UNASUR, lo importante es el fortalecimiento de este mecanismo de integración, último intento de las doce naciones de Suramérica para ingresar a la nueva política y diplomacia multipolar del siglo XXI.

Las declaraciones de los presidentes en Cusco en el 2004, en Brasilia el 30 de septiembre del 2005, Cochabamba en el 2006, constituyen la base teórica de UNASUR cuando afirmaron una identidad y ciudadanía suramericanas, desarrollando un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para profundizar la unidad de América Latina y el Caribe.

En estos tiempos del multilateralismo, es necesario sobrepasar la realidad del Estado nacional hacia bloques con espacios geopolíticos y geo-económicos dentro de la unidad geográfica, histórica.

El tratado constitutivo de UNASUR fue aprobado en Brasilia en el 2008, reconociendo los avances del MERCOSUR y la CAN.



En la actualidad la CAN continúa formada por Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú, pero la ausencia de Venezuela y Chile y los nuevos conflictos de sus integrantes mantienen al acuerdo en un letargo permanente, agravado ahora por las tensiones entre Quito, Bogotá y Caracas. Poco pueden hacer sus instituciones para avanzar, tanto el Consejo Presidencial como el Consejo de Cancilleres, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Parlamento Andino y la Secretaría General.

Es posible que ahora en el marco jurídico y diplomático de UNASUR las naciones andinas puedan reencontrarse.

En 1991 Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay decidieron crear su propio espacio integracionista con el MERCOSUR dentro de un entorno internacional propicio por el fin de la bipolaridad y el fortalecimiento y extensión de la UNIÓN EUROPEA, que han tomado como modelo a seguir.

La nueva relación desde 1985 con la declaración de Iguazú, entre Brasil y Argentina, cambió la tradicional confrontación por la necesaria cooperación, algo parecido a lo decidido en 1951 con Francia y Alemania cuando con la CECA unieron esfuerzos en el carbón y el acero para la construcción europea.

El MERCOSUR también está en crisis, con dificultades por la asimetría entre las dos grandes economías de Brasil y Argentina, y diferendos bilaterales como el de la hidroeléctrica entre Paraguay y Brasil, y Montevideo y Buenos Aires en la cuestión medioambiental, lo que ha llevado a estas dos naciones a recurrir ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

UNASUR, con 388 millones de habitantes, une los dos sistemas subregionales, pero también Chile, Venezuela, Surinam y Guyana. Suman las experiencias y el acervo comunitario latinoamericano y se orienta bajo el paradigma UE (1982). En abril de 1998 se firmó un acuerdo marco para la creación de una zona de libre comercio entre CAN y MERCOSUR.



UNASUR establece el consenso y la participación, la cláusula democrática obliga a los gobiernos al respeto del Estado de Derecho y a la defensa de los Derechos Humanos, a la cooperación económica y energética.

Como desafío fundamental se establece la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, un sistema de seguridad y defensa regional con la prohibición de injerencia extranjera y el control de los gastos militares.

Existen en el mundo sistemas de defensa colectiva (OTAN, TIAR, OEA, etc.). En lo regional americano, particularmente el TIAR ha sido invocado muchas veces a lo largo de su historia desde su creación, pero nunca fue puesto en acción o sus resoluciones fueron poco enérgicas.

También podemos hacer mención otras organizaciones que agrupan integrantes de FFAA de manera combinada de dos o más países, que persiguen objetivos en común, como la defensa integral de su soberanía, participación en misiones de paz bajo el mandato de Naciones Unidas u otros fines que sirvan a sus intereses políticos o económicos (Eurocorp, etc.).

2. LA PERCEPCIÓN DE AMENAZAS Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE DEFENSA

La forma en que los Estados perciben las amenazas y las vulnerabilidades incide en la manera en que planifican, asignan recursos y desarrollan las políticas de seguridad y defensa. Esta percepción también condiciona cuáles son los instrumentos más apropiados para enfrentar las amenazas, tanto externas como internas.

Desde una perspectiva general, las Naciones Unidas han definido seis amenazas a la seguridad colectiva en el nuevo contexto global: las amenazas económicas y sociales; los conflictos entre Estados; los conflictos internos; las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; el terrorismo; la delincuencia organizada transnacional. Para enfrentarlas, las Naciones Unidas establecieron cinco criterios para que el empleo de la fuerza tenga legitimidad: que se asegure la gravedad de la amenaza; que el propósito del uso de la fuerza militar sea correcto; que sea el último recurso; que



exista una proporcionalidad de los medios; que se formule un balance de las consecuencias.

En América Latina, la debilidad de los Estados y su creciente erosión por parte de actores no estatales ligados a ilícitos transnacionales afectan la seguridad en varias subregiones y generan incertidumbre e inestabilidad en el conjunto de la región. En cierta forma, se registra una reducción permanente de las capacidades estatales en todos los ámbitos, incluido el de la defensa, lo cual generó un vacío que deja importantes áreas del territorio nacional y de su población desprotegidas y, en muchos casos, indefensas frente a la emergencia de las nuevas amenazas⁷³. La debilidad estatal se expresa cada vez más en la pérdida del monopolio de la fuerza. Esto, por supuesto, debilita el imperio de la ley. Todo ello en un marco en el cual el Estado es incapaz de asegurar a toda la población el acceso a los bienes públicos básicos.

Si analizamos las definiciones de amenaza formuladas en las distintas reuniones de ministros de Defensa, en los discursos y declaraciones de los cancilleres en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de los presidentes en Naciones Unidas, podemos afirmar que vivimos el momento de menor percepción de amenaza militar en la historia de la región. No se perciben amenazas militares externas ni tampoco la militarización de los conflictos y contenciosos internos.

En este contexto, “América Latina no posee una única voz. Ello le quita relevancia y capacidad de incidencia en los ámbitos en los que se definen las reglas, las normas y los acuerdos que buscan orientar la globalización. Al mismo tiempo, la región no es una amenaza para el sistema global dado su carácter de zona de paz y de área libre de armas nucleares. El gasto militar es de los más bajos del mundo. Las adquisiciones de equipamiento son reducidas y se limitan a las tecnologías tradicionales. Sus capacidades interoperativas son bajas. Adicionalmente, la región se caracteriza por no sufrir, en la actualidad, amenazas militares externas y el nivel de amenazas militares internas se encuentra en su punto más bajo. Esto hace que los temas de defensa posean un menor

⁷³ Término utilizado por la Señora Ministra de Defensa Dra. Nilda GARRE en “*Las nuevas amenazas y la Defensa Nacional*”. La Nación. Buenos Aires, 18 de agosto de 2006; p.19.



peso en la agenda gubernamental y prácticamente no aparezcan en la agenda de la opinión pública. Pero no implica que no tengan su importancia.”⁷⁴

“Entre las principales amenazas percibidas ya no se encuentran las que pudieran hacer otros países, sino, en primer lugar, el narcotráfico, seguido por el terrorismo. Estas dos amenazas aparecen como las prioritarias en todas las subregiones. Sin embargo, en relación con el terrorismo hay que señalar que, más que una amenaza efectivamente percibida, suele ser una declaración de los países de la región de cara a los requerimientos de EEUU.”⁷⁵

El resto de las amenazas ocupa diferentes prioridades de acuerdo con la subregión, cada una de las cuales coloca en distinto orden la pobreza, el tráfico de armas, los desastres naturales y el crimen organizado (v. cuadro). Se trata, en todos los casos, de amenazas de carácter no militar.

Las cinco principales amenazas por subregión, 2006

Cono Sur	Países Andinos	Centroamérica	Caribe
Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico	Narcotráfico
Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo	Terrorismo
Tráfico de armas	Crimen organizado	Desastres naturales	Tráfico de armas
Crimen organizado	Tráfico de armas	Crimen organizado	Desastres naturales
Pobreza	Pobreza	Tráfico de personas	Crimen organizado

Φυεντε: ελαβοραδο πορ Φρανχισχο ΡΟΘΑΣ ΑΡΑΨΕΝΑ⁷⁶, σοβρε λα βασε δε λοσ δισχυρισσο δε λοσ μινιστροσ εν λα ςΠ Χονφερενγια Μι νιστεριαλ δε Δεφενσα, Μαναγουα, 2006.

3. LAS MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA Y DE SEGURIDAD COMO INSTRUMENTO PARA LA PAZ Y LA ESTABILIDAD PARA LA REGIÓN

⁷⁴ Rojas Aravena, Francisco. “El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad”. Revista NUEVA SOCIEDAD No 213, enero-febrero de 2008. Buenos Aires; p. 38.

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ Francisco Rojas Aravena, doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Utrecht; ex-director de la revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*. Actualmente es Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).



Las grandes diferencias subregionales, manifiestas en todas las áreas, signan también a las preocupaciones sobre seguridad y a los modos de resolución. Dificulta la concreción de acuerdos que establezcan la implementación de ciertas medidas de parte de la totalidad de los Estados de la región.

Esto se ha puesto de manifiesto en cada una de las cumbres, conferencias y reuniones gubernamentales del área. Señalar algunos avances subregionales que permitan evaluar la marcha y plantear algunos criterios teóricos que permitan encontrar alternativas hacia un sistema integrado de defensa hemisférico, sobre la base de las Medidas de Confianza y Seguridad, siendo condición indispensable para su construcción.

El desarrollo de estas Medidas de Confianza Mutua y de Seguridad (MCMyS) ha posibilitado la generación de un nuevo clima de relación en América Latina. Desde 1995, cuando se desarrollara la Primera Conferencia Regional sobre MCMyS, se han logrado avances muy importantes, en particular en el Cono Sur.

Las MCMyS han demostrado ser uno de los instrumentos más eficientes en la promoción de la estabilidad y el desarrollo, por medio de acciones tendientes a limitar las situaciones de tensión. Como instrumento, requiere un trabajo constante y consistente. De igual forma, las acciones y sus resultados deben ser evaluados y adecuados a las nuevas circunstancias, en forma regular. Ello supone un sistema de información eficiente, oportuno, y transparente.

En 2009 las MCMyS tomarán un nuevo impulso en el sistema global y regional. Tanto las Naciones Unidas como la OEA desarrollarán reuniones y actividades específicas, tendientes a reafirmar y a perfeccionar el importante rol que cumplen las MCMyS. En efecto, la Asamblea General de la ONU (en su Resolución A/62/391, del 61 Período de Sesiones), acordó "Pedir al Secretario General presente un informe, en el sexagésimo tercer período de sesiones, que contenga las opiniones de los Estados Miembros sobre las MCM en el contexto regional y subregional". Por su parte, la Asamblea General de la OEA, celebrada en Medellín el 3 de junio de 2008 resolvió encomendar al Consejo Permanente que convoque la cuarta reunión del Foro sobre MCMyS en el último trimestre de 2009, a fin de examinar la aplicación de las MCMyS en toda la región, y considerar los próximos pasos a tomar (AG/RES. 2398 - XXXVIII-0/08).



De igual forma, la VIII Conferencia Ministerial de Defensa de las Américas que se reunirá en Canadá en 2008, tendrá a las MCMys como uno de los puntos centrales de su agenda. Así también, en las ideas que dan origen al Consejo Sudamericano de Defensa se ha planteado impulsarlas.

La construcción de confianza en materia de defensa y seguridad internacional es un factor esencial para la estabilidad, la gobernabilidad y la paz. Sin confianza en este sector, el conjunto de las relaciones se ven tensionadas. De allí que la construcción de confianza en la defensa, sea uno de los instrumentos más importantes para generar espacios más amplios de cooperación, y para la coordinación de políticas. Los avances en este sector se expresarán en mayores convergencias de política exterior, de defensa y de otras áreas.

En lo que respecta a la Argentina, en materia de medidas de confianza y seguridad, ha reportado a la Secretaria General de la OEA y a la Junta Interamericana de Defensa (JID) la implementación de medidas recomendadas en la Declaración de Santiago. Entre otras, la participación en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, el desarrollo e intercambio de información doctrinaria y políticas de defensa y la concreción de acuerdos para la invitación de observadores a ejercicios militares, para la realización de visitas a instalaciones militares, para la observación de operaciones de rutina y para el intercambio de personal militar y civil para su capacitación.

Sin embargo, *“la mayor efectivización y consolidación de la confianza, en cantidad y calidad de las medidas implementadas, se dan en las relaciones bilaterales. Es el caso de la Argentina y Brasil, además del alto grado de apertura que se ha alcanzado en el nivel operativo de las fuerzas armadas, se han multiplicado también las instancias de coordinación política en el ámbito de la defensa”*.⁷⁷

3.1. Características de las Medidas de Confianza Mutua y Seguridad

⁷⁷ Gazzotti, Hebe Lic. *“Medidas de fomento de la confianza y la seguridad: La experiencia del Cono Sur”*. CEH de Defensa. Buenos Aires. Disponible en: http://www.ndu.edu/chds/SRC-pru07/SRC_PAPERS/TRACK%202/HEBE%20GAZZOTTI.pdf. Pagina en castellano. Fecha de captura: 23/05/09.



*“Las medidas de confianza mutua son acciones bilaterales y multilaterales destinadas a prevenir situaciones de crisis y de conflicto. Buscan fortalecer la paz y la seguridad internacional. Contribuyen a la comunicación entre los actores. Crean una atmósfera propicia para establecer un marco de entendimiento que mitigue las percepciones de amenaza inmediata, y evite eventuales elementos sorpresa. Ellas presuponen la existencia de diferencias de intereses, e incluso de situaciones de tensión, en un contexto de baja confianza en las relaciones recíprocas. Su aplicación es así fundamental cuando las diferencias pudiesen expresarse en el uso de instrumentos de fuerza, o en la amenaza del uso de ésta; en dicha situación, un error de interpretación podría desencadenar un conflicto no deseado, con consecuencias imprevisibles”.*⁷⁸

Debe destacarse, en primer lugar, que las MCMyS son "actos" que establecen una relación mutua; son acciones con reciprocidad. Ello las distingue de las señales de buena voluntad que emite un Estado en beneficio de otro, y que por tratarse de acciones unilaterales no son vinculantes. La obligatoriedad de las MCMyS no está referida a que ambos Estados desarrollen la misma acción -lo cual puede ocurrir en algunos casos-, sino a que ellas sean equivalentes y concomitantes. La retirada de fuerzas militares en un área en conflicto por parte de uno de los actores, podrá -por ejemplo- tener su contrapartida en la reducción de parte del inventario castrense, en el otro actor.

Las medidas de confianza mutua son acciones con una reciprocidad necesaria, no necesariamente equivalente, pero sí paralela en el tiempo. Con una rápida secuencia se alcanzará un efecto progresivo: un paso será seguido por otro similar, siempre y cuando la contraparte esté cumpliendo con el compromiso recíproco. En este sentido, las MCMyS no son sólo "declaraciones" o "compromisos" -a pesar de que éstos son ciertamente importantes- sino que son "acciones" efectivas, susceptibles de ser evaluadas y verificadas. La transformación de los compromisos en acciones permite la estructuración de regímenes internacionales específicos.

Este es un punto clave. Al considerar las declaraciones, sólo nos cabe creer o no en su contenido; confiar -o no-, en las promesas que conllevan. Una declaración no constituye una MCMyS propiamente dicha. No obstante, puede contribuir a fortalecer las

⁷⁸ Rojas Aravena, FRANCISCO. 1995. "Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Pensar en la Región", Revista RESAL. Buenos Aires. Edición 2008. p. 20.



acciones y a reafirmar el contexto de voluntad política. Una declaración no cambia por sí sola la realidad. Son las acciones ejecutadas, en consecuencia, las que generarán un mundo distinto. Una declaración de renuncia al uso de la fuerza, por ejemplo, no hace desaparecer la fuerza militar. Informar sobre maniobras en la frontera, en cambio, evita el sentido de amenaza inminente; cambiar el despliegue en la frontera es una acción que transforma la percepción de la amenaza, y su posibilidad material.

Las MCMMyS tienen diez características: transparencia y apertura; predictibilidad; reciprocidad y equivalencia; comunicación adecuada; establecen una relación; factibilidad; coherentes; verificabilidad; soporte social; y variabilidad, según el número de actores.

En este contexto, resulta esencial que los Estados cumplan con la obligación de informar acerca de las actividades realizadas cada año. Actualmente, sólo unos pocos Estados de la región entregan información regular y precisa. Adicionalmente, resulta crucial mejorar los trabajos de sistematización que realiza la Junta Interamericana de Defensa. Sin estos insumos, no será posible revisar lo actuado, y avanzar en pos de los objetivos perseguidos con las MCMMyS.

Las MCM tienen 10 características, encada caso señalamos algunos ejemplos que focalizan con mayor énfasis en esa característica particular. En todo caso, cada uno de los ejemplos reseñado constituye parte de un todo coherente de desarrollo de las MCM.⁷⁹

- 1) **Transparentes y abiertas.** *Estas medidas tienen por objeto establecer "claridad" sobre los objetivos que se persiguen o sobre las acciones que se desarrollan. La transparencia es el requisito básico, ella busca hacer evidente los cursos de acción, demostrar una lógica de acción. Que ella no responde a una agresión contra otro(s) actor(es). La verificación cumple un papel esencial en el establecimiento de la transparencia. Ella posibilita ratificar en el terreno los aspectos que se requieren hacer transparentes. El cumplimiento con la entrega de información al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas es una medida de confianza de este*

⁷⁹ Rojas Aravena, Francisco. 1995. "Medidas de confianza mutua: un instrumento útil para la seguridad del hemisferio occidental", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10(3): 1-11.



tipo. El intercambio de información sobre presupuestos militares se ubica en esta categoría.

- 2) **Predictibles.** Las medidas buscan hacer fiable la conducta, para ello generan un patrón de conducta predecible. Su función específica es hacer evidente la aparición de conductas "agresivas" que contrasten con el patrón de relación establecido o con el compromiso de conducta diseñado. La notificación de actividades militares en el terreno, el intercambio de planes sobre maniobras militares significativas corresponden a este punto.
- 3) **Reciprocidad y equivalencia.** Las acciones deben corresponder a desarrollos entre las partes, debe existir una simetría básica en los compromisos, o al menos compensaciones. La reciprocidad permite involucrar a los actores en el proceso. Esto las diferencia de las acciones unilaterales, cuyo fin es generar distensión. El intercambio de información establecido formalmente en Organismos Multilaterales o bilateralmente es un ejemplo de esto.
- 4) **Comunicación adecuada.** Estas medidas están destinadas a mejorar las percepciones. Buscan establecer una interlocución que posibilite comprender las acciones y las intenciones. Estas medidas establecen un diálogo profesional que reforzará la transparencia. Las reuniones de altos mandos y de autoridades de los ministerios de defensa son ejemplos que muestran el énfasis en la comunicación e interlocución.
- 5) **Establecer una relación.** Se busca establecer un patrón de relación. Por ello las medidas deben tener permanencia en el tiempo. La estabilidad en la ejecución permite una mejor comprensión y evaluación de los cursos de acción. Las rondas anuales de intercambio y análisis reflejan con claridad este punto.
- 6) **Factibilidad.** Las medidas deben ser realistas en su ejecución. Buscar la simplicidad es esencial. En su diseño tanto los intercambios como las medidas de verificación deben tener un grado de factibilidad esencial, a ello



se une la rapidez que puede ser requerida y los costos de implementación. Instalar un sistema de sensores remotos puede ser más eficiente que mantener un cuerpo de vigilancia. Un satélite de observación puede entregar la información adecuada pero a un alto costo. Un grupo de observadores puede, en algunos casos, cumplir una misión de manera más efectiva.

- 7) **Coherentes.** *Las medidas en ejecución deben estar en concordancia con otras políticas. La falta de coherencia puede evidenciar el intento de usar las MCM como un instrumento distractivo. La coherencia refuerza otros aspectos de la relación y el clima global de la relación. Un discurso agresivo y hostil en el plano doméstico no sería coherente con proponer una serie de medidas de fomento de la confianza.*
- 8) **Verificables.** *Como las MCM son acciones, y no declaraciones sobre las que sólo cabe creer o no, ellas pueden ser verificadas. La verificación evidencia el cumplimiento. Ello puede expresarse en un cronograma de acciones que deben ser cumplidas en tiempos determinados. Establecer un área desmilitarizada en x plazo. El desarrollo de inspecciones a solicitud sin posibilidades de rechazo. Autorizaciones de sobre vuelo son ejemplos desarrollados de verificación.*
- 9) **Soporte social.** *Las medidas deben contar con una fuerte legitimidad doméstica. El consenso doméstico reforzará las políticas institucionales otorgando transparencia en el cumplimiento y asegurando su estabilidad en el tiempo.*
- 10) **Variables según el número de actores.** *Las MCM pueden ser bilaterales o multilaterales. Los arreglos multilaterales requieren de mayores consensos y se establecen sobre la base del mínimo común denominador. Dada la diversidad del hemisferio occidental y la diferenciación y asimetrías de poderes, intereses y prácticas se deben diseñar medidas subregionales y algunas de carácter global. En general éstas últimas están referidas al intercambio de información: el Registro de Naciones Unidas sobre Armas Convencionales, por ejemplo. En el ámbito vecinal y subregional tienen*



mayor significación la notificación de maniobras y la presencia de observadores.

El conjunto de características reseñadas refuerza los elementos centrales mencionados. Las MCM buscan establecer un patrón de conducta que puede ser evaluado. Es decir, el juicio que hacemos del comportamiento futuro de otro actor, podemos desarrollarlo sobre la base de prácticas específicas, expresadas y ejecutadas en acciones que podemos evaluar y acotar temporalmente.

4. COOPERACIÓN MILITAR EN EL MARCO REGIONAL

Los cambios acaecidos con el fin de la guerra fría inician un nuevo periodo en el estudio de los temas de seguridad. Nuevas perspectivas teóricas de explicar estos cambios; el realismo o el neorrealismo ya no pueden abarcar esta realidad en donde el Estado no es el único actor imperante, ni la corriente institucionalista logra explicar por sí sola la cohesión institucional en materia de seguridad. Estas nuevas perspectivas buscan comprender las dinámicas de cooperación regional, nuevos conceptos teóricos pasa ahora a ser manejados por los analistas, aparecen así los conceptos de complejidad de seguridad, seguridad colectiva, y comunidades de seguridad, entre otros.

Para poder comenzar a precisar acontecimientos acaecidos en el ámbito del MERCOSUR que pueden llevarnos a concluir que existe en la región algún grado de cooperación, será necesario referirnos y en forma sucinta a las relaciones entre los países de la región antes de la firma del Tratado de Asunción en la década de los 90.

Entre los que podemos mencionar:

- 1) Argentina – Brasil. Ambos rivalizaron una serie de acontecimientos entre los que se destacan los conflictos por la explotación de los recursos hídricos de la cuenca del plata y en el creciente desarrollo nuclear.
- 2) Argentina – Chile. La solución de más de veinte problemas fronterizos por medio de la diplomacia, destacando el de los Hielos continentales que puso a ambos al borde de conflictos armados.



En la actualidad, la integración en diferentes expresiones de los poderes nacionales en los miembros del MERCOSUR podría conducirnos a la construcción de un sistema colectivo de seguridad. Sin embargo, pienso que las estructuras de dicho sistema en el Cono Sur deben considerar la conveniencia de involucrar todos los países del área. La comprensión geopolítica del Cono Sur aconseja la participación de todos los países de esa subregión.

Lo cual no quiere decir que no se pueda, desde luego, se deberá establecer las condiciones necesarias para que haya una seguridad compartida en toda el área. Cualquiera que sea el punto de vista, el sector militar tiene un rol que jugar.

Las organizaciones militares, así como también la diplomacia y la Iglesia, por su carácter permanente son, en lo que concierne a la planificación, instituciones de largos ciclos, lo cual les confiere el hábito de estimados y la comprensión de su participación en el proceso de integración regional. Si se ponen las rivalidades y tensiones históricas a un lado, se puede decir que aquéllas poseen la disciplina y la metodología para conducir el proceso de acercamiento.

El lenguaje común de la vida castrense facilita el entendimiento, la camaradería abre vías de la confianza. Puede perfectamente, partiendo de la identificación de intereses comunes, buscar doctrinas cooperativas capaces de advertir y prevenir amenazas aparte de solventar pleitos.

Sin embargo, no hay que olvidar que un "sistema de seguridad colectivo" va en contra de la naturaleza si no es compatible con la cultura de los pueblos involucrados. No existe comunidad de defensa sin comunidad de valores. Por consiguiente, el incremento de la cooperación militar debe ocurrir en forma prudente, de manera que no atropelle el curso natural del proceso, en el que acompaña intereses económicos comunes y ajustes políticos y psicosociales. Debe apoyar la integración y fomentarla cuando sea posible, pero sin precipitaciones.

Una vez que se respete este principio, creo que algunas iniciativas son desde luego factibles. Sobre todo con el Ejército argentino, tales medidas tendrán el respaldo del



tradicional, fraterno y creciente intercambio que acercan a las fuerzas terrestres de los dos países.

Ofrezco a ustedes para reflexión las iniciativas que, en mi opinión pueden contribuir al incremento del actual nivel de cooperación militar entre las fuerzas armadas de los países miembros del MERCOSUR, y al mejoramiento de la atmósfera de mutua confianza indispensable para allanar el camino de una preocupación compartida en lo que concierne a la seguridad regional:

- ✓ Intensificación de las modalidades de intercambio ya en marcha;
- ✓ Establecimiento de mecanismos de consulta de alto nivel de carácter periódico o de emergencia, capaces de proporcionar confianza y consultas/aclaraciones ante amenazas comunes;
- ✓ Establecimiento de foros permanentes y/o periódicos para análisis y evaluación conjunta de amenazas y concepciones estratégicas, e intercambio de informaciones dinámicas.

Son pasos pequeños pero seguros y factibles de ser ejecutados en forma inmediata. Los dos últimos se constituyen en una etapa preliminar de organización de un núcleo militar que se asocie a un centro de prevención de conflictos que podrá establecerse en el futuro en conformidad a la voluntad política de los países interesados.

5. CONSTRUIR BASES SÓLIDAS DE CONFIANZA RECÍPROCA

Para generar espacios de cooperación y de coordinación de políticas, es esencial resolver el tema de las confianzas básicas. Construir confianza en la región requiere abordar dos aspectos cruciales: la soberanía (en lo referido a la integridad territorial), y la autonomía (en lo concerniente a la no intervención y no injerencia de actores externos en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales).

El aspecto referido a la soberanía se relaciona con la continuidad del Estado; mientras que la autonomía se vincula con las capacidades para decidir sobre el régimen



político propio. Desarrollar ámbitos de diálogo político, y medidas específicas de confianza y seguridad, permite avanzar en la primera dimensión. Desarrollar una práctica concordante con la Carta Democrática de las Américas posibilitará resolver los temas ligados a la injerencia.

La situación descrita muestra como en las Américas, con sus 35 países, se entrecruzan las agendas de seguridad y gobernabilidad, defensa y desarrollo; impulsadas por un amplio abanico de actores, y en un contexto de fuerte relacionamiento de variables internacionales y domésticas. Todo ello, en un contexto de dispersión y carencia de "una sola voz" en los asuntos regionales y globales; que logra ser superado cuando la paz está en juego.

La cooperación y la coordinación de políticas son fundamentales para enfrentar los nuevos desafíos, y las vulnerabilidades en el ámbito de la defensa y la seguridad en el hemisferio occidental. Aunque estos desafíos y vulnerabilidades poseen un carácter esencialmente no militar, el uso de la fuerza está presente. Será necesario, por otra parte, buscar soluciones en forma paralela a la agenda del desarrollo; la cual se liga e incide en las materias de seguridad. De allí la importancia de establecer las áreas de acción de las instituciones encargadas de la defensa, y de aquellas responsables de la seguridad pública, ya que la falta de claridad en las misiones se traduce en una desprofesionalización de ambas áreas.

La seguridad es multidimensional, multinivel y multi-institucional; e involucra a diferentes actores. Por ello, demanda respuestas complejas. La defensa continúa ocupando un espacio significativo, pero en forma creciente se demanda a este sector que cumpla nuevas y diferentes misiones. Los actores de la defensa - los Ministerios - han desarrollado formas de cooperación que aún son débiles. Sin embargo, las acciones conjuntas (como el caso de la MINUSTAH) están abriendo amplios derroteros de cooperación en la región. El desarrollo de la brigada conjunta argentino-chilena (Cruz del Sur), ha llevado incluso a hablar, en el nivel bilateral, de medidas de cooperación e integración. Estos dos ejemplos evidencian que un trabajo constante, con verificación, evaluación y alta transparencia, produce resultados y prácticas que no sólo alcanzan los objetivos básicos sino que van más allá: avanza hacia la cooperación y la complementación, y contribuye a la integración.



6. PLEXO LEGAL PARA UNA INTEGRACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA

Tomamos la definición de defensa dada por la ley de la República Argentina Nro. 23.554: *“La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva y efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e Independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes”*.⁸⁰⁸¹

La definición precedente nos permite observar que la defensa nacional es limitada al campo de las acciones que requieren la utilización de la Fuerzas Armadas en última instancia, frente a agresiones provenientes desde el exterior de las fronteras nacionales.

Por su parte, el termino seguridad debe ser concebido en sentido amplio. Resulta oportuno citar la definición de seguridad elaborada en el marco de la Naciones Unidas, entendida como *“...una condición en la que los estados o los individuos consideran que están expuestos en pequeña medida el peligro de un ataque militar, a las penurias económicas, a la presión política o a la injusticia social...”*⁸²

En consecuencia, resulta interesante citar la definición de seguridad elaborada por Barry Buzan, quien considera que *“...es algo más que la supervivencia o existencia de una sociedad o Estado, y tiene que ver con las condiciones de existencia de esa sociedad o Estado”*. Según lo cita la Lic. Gisela ARMERDING en su trabajo *“...seguridad es tomada como estar libre de amenazas, y como la capacidad de los Estados de mantener su identidad independiente, su integridad y funcionalidad contra fuerzas hostiles”*.⁸³

⁸⁰ Ley N° 23.554 (1988). Defensa Nacional. Consultado en http://www.bcnbib.gov.ar/legisladores/ref_legislativa_proceso.htm. Fecha de captura 12 de agosto de 2009.

⁸¹ Armerding, Gisela Lic. (XII CONOSUR [Del 8 al 10 de noviembre de 2006]). "Argentina: contradicciones prácticas y discursivas en materia de Defensa Nacional". Consultado en 15/08/09 en http://www.ceeri.org.ar/papers_defensa.asp.

⁸² NACIONES UNIDAS (1985). *Estudios sobre los conceptos de seguridad (A/40/553)*. Consultado en www.un.org/es/. Fecha de captura: 90/08/09.

⁸³ Armerding, Gisela Lic. (Fecha de Publicación: 05/09/2005.). "MERCOSUR: ¿Hacia una comunidad de defensa" (*working paper N° 8*). Consultado en <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/08.pdf>. Fecha de captura: 15/07/09.



Más adelante, la Lic. Gisela ARMERDING cita: *“...durante la última reunión de los Ministros de Defensa del Mercosur ampliado, que tuvo lugar en Bs. As. a mediados de setiembre, los titulares de dichas carteras dejaron bien en claro que la subregión rige una línea divisoria entre lo que entiende por defensa y seguridad...”*. Dejando bien en claro que el primer termino es de ámbito preponderante al Poder Militar con el apoyo del resto de los componentes del potencial nacional y si nos referimos al segundo, actúan con preeminencia los componentes político y económico apoyado por el poder militar, para sustentar las medidas que pueden llegar a implementarse, como lo cita el Decreto N° 727/2006, reglamentación ley de Defensa Nacional N° 23.554, en su TITULO V (De las Fuerzas Armadas) en su artículo 23 cito: *“El EJERCITO ARGENTINO, la ARMADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA ARGENTINA conforman el Instrumento Militar de la Defensa Nacional; el cual deberá concebirse como una única instancia integradora de las formas y modalidades de acción propias de cada una de esas Fuerzas.*

En virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente reglamentación, la misión primaria fundamental del Instrumento Militar consiste en asegurar la defensa nacional ante situaciones de agresión externa perpetradas por fuerzas armadas de otro/s Estado/s”.

A su vez por Decreto de 1691/2006, del Presidente Néstor Kirchner, se establecía un marco general de los intereses que hacen a la Defensa Nacional, *“deberán considerarse como misiones subsidiarias del instrumento militar a las que a continuación se detallan:*

- *Participación de las Fuerzas Armadas en el marco de las operaciones multilaterales de Naciones Unidas.*
- *Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de seguridad interior prevista por la Ley de Seguridad Interior N° 24.059.*
- *Participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo a la comunidad nacional o de países amigos.*



- *Participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional.*

Me explayare un poco más desarrollado los dos últimos puntos citados en el párrafo anterior en el que podemos citar como lo establece el decreto en su Anexo 1: *“...Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo a la comunidad nacional o de países amigos ante casos o situaciones de catástrofes, desastres naturales o cualquier otra circunstancia que se determine con arreglo a las leyes vigentes, deberá considerarse que, si bien son importantes requerimientos de la Nación que ineludiblemente deben ser atendidos a través de las capacidades operacionales y logísticas de las Fuerzas Armadas, como misión subsidiaria del instrumento militar esta participación de las Fuerzas Armadas en tales operaciones de apoyo se realizará a partir de las capacidades circunstancialmente remanentes de las misma”.*

Más adelante el decreto continúa diciendo: *“...Respecto de la participación de las Fuerzas Armadas en la construcción de un Sistema de Defensa Subregional, basado en la consolidación progresiva y creciente de mayores niveles de confianza mutua, se tendrá presente que esta misión subsidiaria del instrumento militar deberá considerarse como factor a contemplar para el diseño y la determinación de las capacidades del instrumento militar, específicamente en lo que refiere a la obtención de los necesarios niveles de interoperabilidad y complementariedad militar efectiva con los países de la subregión.”*⁸⁴

Aun cuando la Argentina establece claramente la división entre los dos conceptos y especifica el empleo de las FFAA que solo será en el marco de la Ley N° 23.554 (Defensa Nacional), el decreto 1691 abre la posibilidad de ser empleadas en el marco interno (siempre que sean requeridas por la autoridad política y se cumplan ciertas condiciones que establece la Constitución Nación).

La Lic. Gisela ARMERDING en su trabajo además, cita lo siguiente: *“... para los países del Mercosur, la expresión `seguridad` ha sido utilizada más bien en el sentido de*

⁸⁴ Decreto 1691/2006 (del 22/11/2006; publ. 29/11/2006). *La Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas*. Consultado en http://www.mindef.gov.ar/legislacion_decreto1691.html#up. Fecha de captura: 06/07/09.



*seguridad pública y la protección de la ciudadanía. Cuando deseamos abordar aspectos vinculados con las medidas en el campo militar convencional –de contención de una agresión externa, por ejemplo- utilizamos normalmente el término `defensa`”.*⁸⁵

El Mercosur, por su parte, se basa en un enfoque comercialista y productivo, pero no ha logrado desarrollar una estructura institucional más avanzada para lidiar con las tensiones y conflictos tantos entre sus socios originarios como con sus miembros asociados.

En cambio, UNASUR puede constituirse un poderoso instrumento de integración que responda a una visión del multilateralismo acorde con la ONU y que apunte a crear un nuevo instrumento de coordinación política entre los países de América del Sur, incluidos Guyana y Surinam, en torno de cuestiones de infraestructura, finanzas, políticas sociales, energía y defensa (estos dos últimos temas se decantan como prioritarios), citados en el preámbulo en su 6to párrafo:

“...RATIFICAN que tanto la integración como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible;..”

Más adelante establece en su artículo 3 inciso g) lo siguiente: *“la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático;”*, inciso q) *“la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de*

⁸⁵ Ibídem.



destrucción masiva, y el desminado;”y en el inciso s) “*el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa*”; queda claro que es una propuesta para crear un mecanismo de integración que permita discutir las realidades y necesidades de Defensa de los países suramericanos, reducir los conflicto y desconfianzas, y sentar las bases para la futura formulación de una política común en esta área.



CAPÍTULO VI

Conclusiones Finales



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES FINALES

La soberanía supone independencia, lo que implica que, dentro de su territorio, no reconoce autoridad superior alguna. El estado mantiene actualmente el poder de decisión en las políticas internas.

Este concepto mantiene vigencia en la medida que una nación acepte las reglas de juego que rigen en el marco de las relaciones internacionales. Esto implica que un estado se desempeñe dentro del contexto de las naciones cumpliendo acuerdos, tratados, integrando organizaciones internacionales que la obliguen a cumplir ciertas normas o conductas, pero que en definitiva, lo hace en forma voluntaria y en forma congruente con la normativa interna de ese estado.

La interdependencia de los estados debe armonizarse con el concepto de soberanía sin que ello incida en una merma de su independencia. Un estado será más o menos independiente en función de la capacidad que tenga para desarrollar en forma individual políticas internas que influyen en el desempeño de su sociedad sin que sea afectada negativamente por el entorno internacional. Esa armonía debe ser constructiva y en el sentido de maximizar las conveniencias de los estados de modo de mantener la soberanía e independencia individuales.

La guerra, cualquiera sea su tipo, continúa siendo una continuación de la política, siempre tenida en cuenta como una línea de operación de la conducción político-estratégica del gobierno. La decisión de ejecutarla sigue siendo potestad del estado-nación, manteniendo su soberanía intacta de usarla o no como alternativa.

En los nuevos escenarios futuros, la forma como se conducirá al instrumento militar dentro de la conducción estratégica nacional en los marcos nacional, regional e internacional, dependerá de la conducción política del gobierno y su creatividad estratégica.



Como características generales de los nuevos y futuros escenarios podemos citar:

- 1) Los estados nacionales, aunque cada vez más interrelacionados entre sí, seguirán siendo los actores principales en las Relaciones Internacionales.
- 2) Estos estados para lograr su supervivencia, deberán tener la capacidad de detectar, diagnosticar y enfrentar desafíos, amenazas y riesgos tradicionales y también las nuevas y diferentes formas de violencia.
- 3) Los estados y otras organizaciones nacionales e internacionales, no deberán renunciar ni compartir el empleo de la violencia para combatir las nuevas amenazas en defensa de su soberanía e intereses vitales.
- 4) La seguridad mundial y regional, se caracterizará por un permanente estado de incertidumbre como resultado de las nuevas formas de violencia.
- 5) El fenómeno de la globalización, el estado de incertidumbre mencionado, la interdependencia del sistema internacional, obligarán a mantener el estado de alerta permanente de todos los países ya que ninguno estará totalmente ajeno y libre de los desafíos, riesgos y amenazas por más lejanos que estos se sucedan.
- 6) En el nuevo mundo globalizado, será primordial para los países miembros de los organismos internacionales, la activa participación en la solución internacional de conflictos ya que de acuerdo a esto, se pondrá de manifiesto el compromiso con el sistema y redundará positivamente en el comercio del país, sus relaciones con el resto, incrementando su influencia y respeto dentro de los organismos internacionales mencionados.
- 7) La situación actual, los cambios mundiales acontecidos, la globalización económica e informativa y el crecimiento de las asimetrías han devenido



en la aparición de nuevas y variadas amenazas y conflictos Inter e intraestatales y en el surgimiento de actores no institucionales, que disputarán el poder de los estados nacionales, pretendiendo quitarle a estos el monopolio del empleo de la guerra y la violencia como instrumento de la política.

- 8) Se ha producido una transformación sustancial en el concepto de los conflictos armados en su dimensión jurídica y una expansión de sus dimensiones físicas, no hay límites en los teatros de guerra, no hay límites en los medios y procedimientos, no hay límites en los blancos y objetivos elegidos, no importa que estos sean civiles o militares.
- 9) Los estados y sus FFAA, deberá adaptarse a la nueva realidad mundial y estar preparados enfrentar una variedad de conflictos y amenazas que van desde el convencional a lo no convencional, dentro del marco interno o externo, debiendo flexibilizar las organizaciones y procedimientos para lograr un empleo flexible, versátil. Los estados deberán adaptar el marco jurídico para permitir el empleo de sus medios, sus nuevas organizaciones, adiestramiento, etc.
- 10) Cobran gran importancia los MCS, que son potenciados por las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, debiendo ser tenidos en cuenta por los estados ya que mediante el uso de estos, se podrá concretar la dominación cultural y manipulación de la opinión pública, constituyendo una gran amenaza al ser un instrumento vital para quien sepa explotarlo adecuadamente.
- 11) Las tecnologías mencionadas convierten asimismo a Internet en una fuente de información política, económica, psicosocial y la convierte en un instrumento de control social de gran importancia para la divulgación de las ideas de los actores.
- 12) Las nuevas tecnologías aplicadas a la información y comunicaciones también constituyen un instrumento fundamental dentro de las fuerzas



militares y se llevará a cabo un guerra paralela al conflicto en si por el dominio de la información que será vital para obtener la victoria sobre el adversario ya que buscará desequilibrar el sistema de información del enemigo y proteger el equilibrio del propio. Es de destacar que poseer dicha tecnología significa también una limitación potencial ya que en caso del enemigo contar con los medios para afectarla, significará una gran debilidad.

Ahora bien, se nos presentan estos interrogantes. ¿Puede una amenaza que se inicie como no estatal y no militar convertirse en una agresión estatal militar de origen externo?

Podemos decir que evidentemente es tan difícil evaluar si una amenaza no estatal y no militar puede convertirse en una agresión estatal militar externa como pudo haber sido predecir que en el año 2008 Venezuela, Colombia y Ecuador casi terminan envueltos en un conflicto armado internacional a raíz de un problema definido inicialmente como intra-estatal.

¿El factor de poder militar debe servir como elemento de disuasión para evitar que las amenazas que deben enfrentarse con elementos de seguridad y policiales, escalen al punto de requerirse su empleo? ¿Puede una amenaza afectar la soberanía al punto tal de superar la capacidad de los organismos policiales y de seguridad de manera de que se tenga que recurrir al instrumento militar?

Evidentemente los elementos del factor de poder militar deben estar en capacidad de afrontar todas aquellas amenazas externas y “tomar la posta” para contener a aquellas amenazas que claramente determinadas superen la capacidad de las fuerzas de seguridad y policiales.

Como se ha ejemplificado algunas amenazas que posiblemente deberían inicialmente manejarse con medios policiales o de seguridad, actualmente disponen de medios y entrenamiento avanzado (Ej Piratas), el hecho de disponer de medios militares disuasivos eficientes hará que dichas amenazas posiblemente no se transformen en una agresión efectiva por el hecho de conocer que si bien se podría superar algunos



elementos de seguridad o policiales, sería imposible superar el nivel de la defensa nacional. Este, además, es un ámbito propicio para afianzar la cooperación regional de manera de restringir la posibilidad de una intervención extra-regional, que tantos problemas ha provocado a lo largo de las últimas décadas.

¿La agresión estatal militar de origen externo incluye a coaliciones u organismos internacionales?

Esta, tal vez sea la pregunta que más dudas origine, aunque sí podemos concluir en que existen causas que esperan apoyo e interesados en dar apoyo a causas rentables.

En este escenario es necesario que la subregión adopte un concepto amplio de seguridad, entendido como el estado o situación, hacia la cuales los Estados deben hacer confluir todas las políticas nacionales y en especial las referidas a seguridad y defensa, permitiendo con ello una mayor integración en el marco de un acuerdo regional, ya sea a través del Mercosur o UNASUR.

Esta concepción permitiría a los países que se encuentran en la región encaminarse hacia una comunidad de seguridad, dentro de la cual, las políticas de defensa (interior y exterior) cumplan un rol subsidiario y estar preparados para hacer frente aquellas agresiones que surjan en la región.

Algunos países tales como Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela avanzan a pasos agigantados en busca de una conformación de un sistema de defensa basado en Medidas de Confianza Mutua (MCM) y alientan al resto de los países de la región a la integración para conformar un bloque que pueda proyectar sus aspiraciones políticas, económicas, social, etc. al mundo bajo un sistema defensivo que los respalde.

Uno de los aspectos centrales que el nuevo contexto subregional, buscaría a través de la integración, sería un sistema basado en la seguridad cooperativa y en la implementación de políticas de defensa nacionales que sean mínimamente coherentes con aquel y que se encuentren abaladas por las leyes y tratados que cada uno de los miembros rigen internamente su funcionamiento en materia de seguridad y defensa.



Los avances en materia de cooperación militar son parte de un proceso mayor de orden político y económico. Para que efectivamente los avances hacia una comunidad de seguridad sean efectivos antes los problemas y las amenazas que surjan en la región.

Por todo lo expresado anteriormente podemos concluir que existen diferencias importantes en las regulaciones internas de cada país referidas al tema en cuestión.

Un avance muy importante alcanzado en la región es la creación del Consejo de Defensa de Suramericana (CODESUR) para comenzar a discutir las diferencias existentes en materia de seguridad y defensa tratando de allanar el camino para alcanzar los objetivos impuestos en el marco de UNASUR, que demuestra ser más completo e integrador en la región.

Estas conclusiones a las que hemos arribado nos permiten aseverar que ***“la participación de la República Argentina en la conformación de un sistema de defensa y seguridad regional permite enfrentar a los conflictos armados contemporáneos que afectan su soberanía”***.



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Fuentes Primarias:

- 1) **ARMERDING, Gisela Lic.** “*MERCOSUR: ¿Hacia una comunidad de defensa?*”. Programa de Estudios: Defensa & Seguridad del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), Buenos Aires, septiembre 2005.
- 2) **AUEL, Heriberto GrI Br (R).** “*En el nuevo escenario internacional, la Seguridad Estratégica de la Región*”. Revista Militar. Buenos Aires, Número 755, enero - marzo 2002.
- 3) **BARTOLOMÉ, Mariano.** 2005, “*Democracia y gobernabilidad, desde la óptica de la seguridad hemisférica*”. Volumen 6. Buenos Aires. Estrategia para el nuevo milenio.
- 4) **BARTOLOMÉ, Mariano.** 2006. “*La seguridad internacional Post 11 S: Contenidos, debates y tendencias*”. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales.
- 5) Cfr, **CALVO ALBERO, José Luis,** “*Las compañías privadas de seguridad*”, Revista Ejército de Tierra Español, Madrid, Diciembre de 2006.
- 6) **CASTRO, Jorge.** “*En la aldea global, la Nación se defiende en todo el planeta*”. Revista Militar. Buenos Aires, Número 752, enero - marzo 2001.
- 7) **COSTA Y RUDA, Modesta.** 2001. “*Derecho Internacional Público I*” , 5ta Ed., Buenos Aires, Hartmann.
- 8) **DEI, H. Daniel.** 2006. “*La tesis: Cómo orientarse en su elaboración*”. 2da Ed. Buenos Aires. Prometeo Libros.



- 9) **DE JOUVENEL, Bertrand.** 1957. "*La Soberanía*". Traducción de Leandro Benavides. Madrid. Ediciones Rialp S.A.
- 10) **ESCODÉ Carlos,** 1999, "*Mercenarios del fin del milenio*", Belgrano. Buenos Aires, P. 37. Citado por: Galletta, Fernando. Trabajo Final de Licenciatura en RRII, 2006, Escuela Superior de Guerra, P. 4 (Desarrollo).
- 11) **CNL FERRER,** Roberto O, Trabajo "*EL EJERCITO FRENTE AL DESAFIO DE LOS CAMBIOS GLOBALES*".
- 12) **FRANCA DANESE, Sergio.** 2002. "*Política Externa de Consenso*". *Archivos del Presente*. Fundación Foro del Sur. Buenos Aires, Número 28 – Año 7.
- 13) **GAGGINI DE RÜHLEMANN,** Patricia Adriana, Trabajo "*GLOBALIZACION*".
- 14) **GARRÉ, Nilda.** "*Las nuevas amenazas y la defensa nacional*". *Diario La Nación*.
- 15) Buenos Aires, 18 de setiembre de 2006.
- 16) **GOW, James.** "*A Revolution in International Affairs*". *Security Dialogue* 31:3, septiembre de 2000.
- 17) **KEOHANE, Robert; NYE, Joseph S.** 1988. "*Poder e Interdependencia. La política internacional en transición*". Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- 18) **LAUGHLAND, John.** "*El deterioro de los Estados nacionales*". *Revista Militar*. Buenos Aires, Número 754, septiembre – diciembre 2001.
- 19) **LOCATELLI, Omar.** "*Soberanía y terrorismo*". *Revista Militar*. Buenos Aires, Número 758, enero - abril 2003.



- 20) **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE ARGENTINA**. 1999. "*Libro Blanco de la Defensa Nacional*". Buenos Aires. Dpto. Artes Gráficas del Servicio de Hidrografía Naval de la ARA.
- 21) **MONES RUIS**, Jorge, "*Indigenismo: Un tema de Defensa y Seguridad*", *Revista Defensa y Seguridad*, Buenos Aires, Enero- Febrero de 2006.
- 22) **MONTENEGRO, Germán**. "*La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual*". *Revista de la Defensa*. Buenos Aires, Volumen 2, agosto de 2008.
- 23) **MORGENTHAU, Hans J**, 1960, "*La lucha por el Poder y la Paz*", Buenos Aires, 1ra edición, Sudamericana.
- 24) **ORTIZ, Javier Ulises**. "*La crisis del Estado - Nación y los conflictos intraestatales*". *Revista Militar*. Buenos Aires, Número 748, julio - septiembre 1999.
- 25) **PODESTA COSTA Y RUDA**, 1979, "*Derecho Internacional Público* ", Buenos Aires, 5ta Edición, Tipográfica Argentina.
- 26) **LOWELL E.**, 1973, "*Nacionalismo e Interdependencia: las alternativas*", Buenos Aires, 1ra edición, Paidós.
- 27) **ROCHA PAIVA**, Luis Eduardo, "*El Amazonas: Vulnerabilidades y amenazas*", *Military Review*, Leavenworth, Kansas, Marzo - Abril de 2008.
- 28) **ROJAS ARAVENA, Francisco**. 1995. "*Medidas de confianza mutua: un instrumento útil para la seguridad del hemisferio occidental*", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, Año 10(3): 1-11.
- 29) **SALERNO Guillermo**, Dic 1988, "*Vigencia actual del concepto de soberanía*", *Revista Escuela de Guerra Naval*, Buenos Aires, Ejemplar N°30.



- 30) **CFR./ SCARDAMAGLIA**, Virginia, “¿Una región libre de conflicto?”, *Revista DEF*, Buenos Aires, Marzo - Abril de 2008.
- 31) **TOFFLER, Alvin, TOFFLER Heidi**, 1994, “*Las guerras del futuro*”, 2da Edición, Barcelona, Hurope. P. 318.
- 32) **VAN CREVELD, Martín**. 2007. “*La Transformación de la Guerra*”. Traducción de Carlos Alberto Pissolito. Buenos Aires. José Luis Uceda Editor.

2. Fuentes Secundarias:

- 1) **MANWARING, Max**. “*El nuevo maestro del ajedrez mágico: El verdadero Hugo Chávez y la guerra asimétrica actual*”. *Military Review*. Fort Leavenworth, Kansas, enero - febrero de 2006.
- 2) **PEN. DECRETO 727/2006**. 2006. “*Reglamentación de la Ley Nro 23.554*”. Buenos Aires.
- 3) **PEN. DECRETO 1691/2006**. 2006. “*Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas*”. Buenos Aires.
- 4) **PRIMER SIMPOSIO REGIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNACIONAL**. “*La defensa en la subregión. Nuevos desafíos*”. Realizado por el *Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS)*, 02 al 05 de abril de 2001.
- 5) **RAMONET, Ignacio**. 2002. “*El Mundo en la nueva era imperial*”. Buenos Aires. Ediciones Le Monde Diplomatique.
- 6) **REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE MEDIDAS DE FOMENTO DE CONFIANZA Y LA SEGURIDAD**. Miami (Florida), Estados Unidos, 03 y 04 de febrero de 2003.



- 7) **ROJAS ARAVENA, Francisco.** “*El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad*”. Revista NUEVA SOCIEDAD No 213, enero-febrero de 2008. Buenos Aires.
- 8) **ROJAS ARAVENA, Francisco.** 1995. “*Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina, Pensar en la Región*”, Revista RESAL. Buenos Aires. Edición 2008.
- 9) **TIBILETTI, Luis.** “*Las Alternativas de Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI*”. Revista Ser en el 2000. Buenos Aires, Edición Nro. 11, mayo de 1999.
- 10) **TOMA, Miguel Ángel.** “*Ley de Defensa Nacional 23.554*”. Buenos Aires. Congreso de la Nación Argentina. 1988.
- 11) **VIEIRA, Gleuber Gral.**, “*Hacia las Fuerzas Armadas del año 2000*”. Seminario, Agosto 1993. Reproducido con la autorización del editor de la Revista Seguridad Estratégica Regional, Nro. 5, marzo 1994.

3. Páginas Web:

- 1) <http://www.uniondenacionessuramericanas.com>, Visitada el 27 de marzo de 2009.
- 2) <http://www.abc.com.py/2009-04-07/articulos/510720/intromision-de-ministros-en-seguridad-nacional>. Visitada el 27 de marzo de 2009.
- 3) <http://www.abc.com.py/2009-04-06/articulos/510574/paraguay-argentina-bolivia-y-ecuador-firman-acuerdo-conjunto-de-defensa>. Visitada el 27 de marzo de 2009.
- 4) http://www.ceeri.org.ar/papers_defensa.asp, Visitada el 15 de agosto de 2009.
- 5) <http://www.clarin.com/diario/2005/10/28/elmundo/i-03101.htm>, Página en castellano, Visitada el 20 de marzo de 2009.



- 6) <http://www.clarin.com/diario/2008/06/30/elmundo/i-01704902.htm>, Página en español, Visitada el 23 de marzo de 2009.
- 7) http://www.comunidadandina.org/unasur/10-3-09com_defensa.htm. Visitada el 29 de marzo de 2009.
- 8) <http://www.comunidadandina.org/prensa/articulos/chile16-12-08.htm>. Visitada el 27 de marzo de 2009.
- 9) http://christianbarrera.bligoo.com/content/view/239505/Integracion_Sudamericana_en_terminos_de_defensa.html, Visitada el 29 de marzo de 2009.
- 10) <http://www.clausewitz.com/CompareFrameSource1.htm>, Visitada el día 20 de Julio de 2009.
- 11) <http://www.bacyam.com.ar/contribuciones2/ferrer.doc> , Visitada el día 22 de setiembre de 2009.
- 12) <http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2007/11/02/nuevas-tacticas-piratas-del-siglo-xxi>.Página en español. Visitada el 16 de agosto de 2009.
- 13) <http://www.leonafricano.blogspot.com>, Página en castellano, Visitada el 16 de agosto de 2009.
- 14) <http://www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm>,Página en castellano, Visitada el 20 de julio de 2009.
- 15) <http://www.mapuche-nation.org/espanol/indice.htm>. Página en castellano. Visitada el 22 de julio de 2009.
- 16) http://www.migraciones.gov.ar/pagina4/espanol/pdf/acuerdos%20internacionales/Pacto_Internacional_derechos_economicos_sociales_culturales.pdf, Página en castellano, Visitada el 20 de julio de 2009.
- 17) http://www.ndu.edu/chds/SRC-pru07/SRC_PAPERS/TRACK%20/HEBE%20GAZZOTTI.pdf, Visitada el 23 de mayo de 2009.



18) [http:// www.news. bbc.co.uk/hi/ spanish/ specials / 2007/etanol/newsid](http://www.news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2007/etanol/newsid), Página en castellano, Visitada el 06 de agosto de 2009.

19) [http: // www.un.org/spanish/docs/comites/1373/definicion.html](http://www.un.org/spanish/docs/comites/1373/definicion.html), Página en castellano, Visitada el 01 de agosto de 2009.